



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA – PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**

**TESIS PRESENTADA POR:**


**Bach. FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS**


**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE** :   
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO** :   
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO** :   
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**ASESOR DE TESIS** :   
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : CONTABILIDAD ECONÓMICA P-15



**RESOLUCIÓN N° 144-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de setiembre del 2025

**VISTOS:** El Oficio No 024-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 02 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 7223 presentado por el (la) Bachiller: **HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: LUNES, 08 de setiembre del 2025
Hora	: 09:30 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
*[Signature]*  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
Decana (a) de la Facultad de Cs.  
Contables y Financieras



### RESOLUCIÓN N° 236 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de julio del 2025

**Visto:** el Expediente N° 5156 fecha 2 de julio del 2025, del Bach. HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 053-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 053- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 25 de abril del 2025

**Visto:** el Expediente N° 2177 de fecha **14 de abril del 2025**, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, la misma que pertenece a la **línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA- P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **HUAMANI RAMOS FERNANDO POOL**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO:** **DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



# 15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

## Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 6% Publicaciones
- 12% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



## EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024

### Datos de autor

Nombres y apellidos	FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75743246
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0009-1746-258X">https://orcid.org/0009-0009-1746-258X</a>

### Datos de asesor

Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a>

### Datos del jurado

#### Presidente del jurado

Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777

#### Miembro del jurado 1

Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043

#### Miembro del jurado 2

Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA P-15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Melgar Distrito: Ayaviri  Coordenadas: Latitud: -14.882153056733644 Longitud: -70.59013003134346  URL: <a href="https://maps.app.goo.gl/gZjzCsbYeLoDPgz68">https://maps.app.goo.gl/gZjzCsbYeLoDPgz68</a>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford</a> (concytec-pe.github.io)	<b>Ciencias sociales</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a>  <b>Administración pública</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a>

UNIVERSIDAD ANDINA  
 "NUESTROS DIOS Y NUESTROS VALLES"



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD



Yo FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS, identificado con DNI Nro. 75743246 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada: EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 10 de Setiembre del 2025

Firma del Asesor  
(obligatoria)

FIRMA (obligatoria)

Huella



## DEDICATORIA

La presente investigación realizada se la dedico primeramente a dios por llegar hasta donde estoy actualmente.

A mi familia por la confianza y apoyo que me transmiten día a día para realizar esta presente investigación.

A mi padrino por alentarme a seguir creciendo profesionalmente.

También a mis amigos por la confianza y por alentarme a ser mejor.



## AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme cumplir día a día mis metas y objetivos dándome la perseverancia y poner personas buenas en mi camino.

Agradezco a esta casa de estudios que me dio la oportunidad de desarrollarme en lo profesional.

Agradezco a mi familia por los mejores deseos y el gran apoyo incondicional que me brindan día a día alentándome a seguir creciendo en lo personal y profesional siempre con los valores presentes.

Agradezco a mi padrino por brindarme la confianza y alentarme a seguir creciendo en lo profesional.



# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	ix
RESUMEN .....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii

## CAPITULO I

### EL PROBLEMA

<b>1.1. Análisis de la situación problemática.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2. Planteamiento del Problema.....</b>	<b>15</b>
1.2.1 Problema general .....	15
1.2.2 Problemas específicos .....	15
<b>1.3. Objetivos .....</b>	<b>16</b>
1.3.1 Objetivo general .....	16
1.3.2 Objetivos específicos .....	16
<b>1.4. Hipótesis de la investigación .....</b>	<b>16</b>
1.4.1 Hipótesis general .....	16
1.4.1 Hipótesis específico.....	16
<b>1.5. Justificación.....</b>	<b>17</b>
1.5.1 Teórica .....	17



1.5.2 Practica ..... 17

1.5.3 Metodológica ..... 17

**1.6. Limitaciones..... 18**

**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

**2.1. Antecedentes de la investigación ..... 19**

2.1.1 A nivel internacional ..... 19

2.1.2 A nivel nacional ..... 26

2.1.3 A nivel Local ..... 31

**2.2. Marco teórico referencial ..... 33**

2.2.1 Evasión tributaria ..... 33

2.2.2 La recaudación del impuesto predial ..... 36

2.2.3 La administración de la municipalidad ..... 39

2.2.4 Arbitrios municipales ..... 39

**2.3. Marco teórico conceptual ..... 40**

**CAPITULO III**

**MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

**3.1. Enfoque de investigación ..... 41**

**3.2. Tipo y nivel de investigación ..... 41**

**3.3. Diseño de investigación ..... 42**

**3.4. Los métodos aplicados a la investigación ..... 42**

**3.5. Población y muestra ..... 42**

3.5.1 Universo de estudio ..... 42

3.5.2 Población ..... 42

3.5.3 Muestra y tipo de muestreo ..... 42



**3.6. Técnicas e instrumentos ..... 44**

3.6.1 Técnica..... 44

3.6.2 Instrumentos ..... 44

3.6.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos ..... 45

**3.7. Identificación de las variables..... 46**

**3.8. Operacionalización de Variables..... 47**

**CAPITULO IV**

**RESULTADOS**

**4.1. Presentación de resultados ..... 48**

4.1.1 Análisis de fiabilidad..... 48

4.1.2 Estadísticos descriptivos por dimensiones ..... 50

4.1.3 Prueba de hipótesis general..... 51

4.1.4 Pruebas de hipótesis específicas por dimensiones..... 51

**4.2. Discusión de resultados ..... 60**

**CONCLUSIONES ..... 66**

**SUGERENCIAS ..... 68**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 70**

**ANEXOS ..... 77**



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 Estadísticas de fiabilidad global de instrumento .....	46
Tabla 2 Alfa de Cronbach.....	48
Tabla 3 Estadísticos descriptivos por dimensiones.....	50
Tabla 4 Cruce de variables: Hipótesis general.....	51
Tabla 5 Desconocimiento de normas vs. Frecuencia de pago.....	53
Tabla 6 Desconocimiento de normas vs. Porcentaje de morosidad.....	54
Tabla 7 Capacidad económica vs. Frecuencia de pago.....	55
Tabla 8 Capacidad económica vs. Porcentaje de morosidad.....	57
Tabla 9 Situación laboral vs. Frecuencia de pago.....	58
Tabla 10 Situación laboral vs. Porcentaje de morosidad.....	59



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1 Alfa de Cronbach.....	49
Figura 2 Estadísticos descriptivos por dimensiones.....	50
Figura 3 Cruce de variables: Hipótesis general.....	52
Figura 4 Desconocimiento de normas vs. Frecuencia de pago.....	53
Figura 5 Desconocimiento de normas vs. Porcentaje de morosidad.....	54
Figura 6 Capacidad económica vs Frecuencia de pago.....	56
Figura 7 Capacidad económica vs Porcentaje de morosidad. ....	57
Figura 8 Situación laboral vs Frecuencia de Pago. ....	58
Figura 9 Situación laboral vs Porcentaje de morosidad. ....	59



## RESUMEN

El presente estudio abordó la problemática de la evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri durante el año 2024. El objetivo principal fue determinar cómo la evasión tributaria afecta significativamente el cumplimiento de esta obligación fiscal. La investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. Se aplicó un cuestionario estructurado a una muestra representativa de 368 contribuyentes, seleccionados mediante muestreo probabilístico simple. La confiabilidad del instrumento fue alta ( $\alpha = 0.954$  para evasión tributaria y  $\alpha = 0.928$  para recaudación), garantizando la consistencia interna de los ítems. Los resultados indicaron que existe una relación estadísticamente significativa entre los niveles de evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial ( $p < 0.05$ ). Se evidenció que el desconocimiento de las normas tributarias, la limitada capacidad económica y la situación laboral inestable inciden directamente en el incumplimiento de esta obligación. Asimismo, el 67.3% de los encuestados que desconocían la normativa tributaria no efectuaron el pago predial. Estas asociaciones fueron confirmadas mediante pruebas de Chi-cuadrado en cada una de las dimensiones analizadas. Se concluye que para mejorar la recaudación municipal se requiere fortalecer la cultura tributaria a través de programas informativos, aplicar estrategias diferenciadas según la capacidad contributiva, y fomentar la formalización laboral.

**Palabras claves:** Evasión, recaudación, tributaria, municipal



## ABSTRACT

This study addressed the problem of tax evasion and its influence on property tax collection in the District Municipality of Ayaviri during the year 2024. The main objective was to determine how tax evasion significantly affects compliance with this tax obligation. The research was framed within a quantitative, descriptive-correlational approach, with a non-experimental and cross-sectional design. A structured questionnaire was applied to a representative sample of 368 taxpayers, selected by simple probability sampling. The reliability of the instrument was high ( $\alpha = 0.954$  for tax evasion and  $\alpha = 0.928$  for tax collection), guaranteeing the internal consistency of the items. The results indicated that there is a statistically significant relationship between the levels of tax evasion and property tax collection ( $p < 0.05$ ). It was shown that lack of knowledge of tax regulations, limited economic capacity and unstable employment situation have a direct impact on non-compliance with this obligation. Likewise, 67.3% of the respondents who were unaware of the tax regulations did not make the property payment. These associations were confirmed by Chi-square tests in each of the dimensions analyzed. It is concluded that in order to improve municipal tax collection, it is necessary to strengthen the tax culture through information programs, apply tax strategies, and improve tax collection.

**Keywords:** Evasion, collection, tax, municipal



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolló en el contexto de la Municipalidad Distrital de Ayaviri, donde se identificó una problemática significativa relacionada con la baja recaudación del impuesto predial, un tributo fundamental para el financiamiento de servicios públicos y obras de infraestructura. A pesar de su importancia, la recaudación ha resultado insuficiente, en gran parte debido a la evasión tributaria por parte de los contribuyentes del distrito.

Ante esta situación, el estudio tuvo como objetivo analizar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, considerando dimensiones como el desconocimiento de las normas tributarias, la capacidad económica y la situación laboral de los contribuyentes.

La estructura del presente trabajo está organizada en cuatro capítulos. El capítulo I desarrolla el planteamiento del problema, los objetivos, hipótesis, justificación y limitaciones. El capítulo II contiene el marco teórico, que incluye los antecedentes, el marco referencial y el marco conceptual. En el capítulo III se presenta la metodología de la investigación, detallando el enfoque, diseño, tipo de investigación, métodos, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la operacionalización de variables. Finalmente, el capítulo IV expone los resultados obtenidos, su análisis e interpretación, seguidos por las conclusiones, sugerencias, referencias bibliográficas y anexos.



# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1. Análisis de la situación problemática

En muchos países de América Latina, la recaudación del impuesto predial enfrenta importantes desafíos, a pesar de que constituye una fuente esencial de ingresos para los gobiernos locales. En el caso de México Madrigal (2021) evidenció una situación crítica respecto a la recaudación de tributos vinculados a la propiedad, destacando que la inestabilidad en el cobro del impuesto predial impacta negativamente en el Producto Interno Bruto (PIB) y en el financiamiento de obras públicas, afectando directamente a la población.

En el contexto nacional, esta problemática también se manifiesta en un estudio realizado en la provincia de Trujillo, Gutiérrez (2020) identificó que la disminución en la recaudación de tributos municipales se debe a diversos factores, entre ellos, la evasión tributaria, la escasa difusión de las políticas fiscales y la limitada capacidad técnica del personal municipal para gestionar los tributos locales. Además, se señala la necesidad urgente de promover una cultura tributaria mediante educación fiscal y de mejorar la eficiencia en la recaudación de tributos relacionados con la propiedad, como el impuesto predial, el de alcabala y otras tasas.



A nivel regional Incahari & Turpo (2024) analizó el caso de la ciudad de Puno, donde, a pesar de observarse un leve incremento en la recaudación debido a mejoras urbanas, aún persisten dificultades en el cumplimiento tributario. Entre los principales problemas se encuentran la falta de información adecuada a los contribuyentes y la escasa implementación de programas de sensibilización y capacitación sobre el pago de tributos municipales.

Esta situación refleja que En la Municipalidad Distrital de Ayaviri se reflejó una problemática significativa en la recaudación del impuesto predial, la cual resultó insuficiente para cubrir las necesidades de inversión pública local. Según datos proporcionados por la misma entidad, se evidenció una elevada morosidad entre los contribuyentes, limitando en gran medida la capacidad para ejecutar obras, mantener infraestructura y proveer servicios públicos esenciales. A esta situación contribuyeron varios factores como el desconocimiento de las normativas tributarias por parte de los ciudadanos, la poca participación en campañas informativas, la alta informalidad laboral y la limitada capacidad económica de una gran parte de la población.

Dicha realidad mostró una problemática estructural que afecta directamente la gestión municipal en Ayaviri. La evasión del impuesto predial no solo implicó una pérdida importante de ingresos financieros sino que también debilitó la gobernabilidad local, generó desigualdad fiscal y redujo la capacidad del Estado para atender las demandas ciudadanas. Por estas razones, se enfatizó la necesidad de analizar profundamente las causas que originan esta evasión dentro del distrito para diseñar y aplicar estrategias que fomenten el cumplimiento tributario, fortalezcan la cultura fiscal, y optimicen el sistema de



recaudación en beneficio del desarrollo local y la sostenibilidad fiscal del municipio.

Estudios específicos con contribuyentes del distrito señalaron que un 26.1% percibía un nivel bajo en la recaudación del impuesto predial y un 46.1% un nivel medio, lo que reflejaba una necesidad urgente de mejorar la gestión y educación tributaria para incrementar los ingresos municipales efectivos. En suma, la evidencia recogida apuntó a que solo con un enfoque integral que aborde tanto los factores económicos como sociales y administrativos, la Municipalidad Distrital de Ayaviri podrá alcanzar una mejora sustancial en sus niveles de recaudación predial y, por ende, en su capacidad para impulsar el desarrollo local.

## **1.2. Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera influye la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿De qué manera el desconocimiento de las normas tributarias municipales influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?
- ¿Qué influencia tiene la capacidad económica en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?
- ¿Cómo incide la situación laboral de los contribuyentes en el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?



## 1.3. Objetivos

### 1.3.1 Objetivo general

Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.

### 1.3.2 Objetivos específicos

- Determinar la influencia del desconocimiento de las normas tributarias municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.
- Evaluar cómo la capacidad económica de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.
- Analizar la relación entre la situación laboral de los contribuyentes y el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.

## 1.4. Hipótesis de la investigación

### 1.4.1 Hipótesis general

La evasión tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.

### 1.4.1 Hipótesis específico

- El desconocimiento de las normas tributarias influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.
- La capacidad económica del contribuyente influye significativamente en el cumplimiento de la recaudación impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.



- La situación laboral del contribuyente tiene una influencia significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.

## **1.5. Justificación**

### **1.5.1 Teórica**

El impuesto predial constituye una fuente importante de ingresos para los gobiernos locales y su baja recaudación, producto de la evasión tributaria, representa una problemática creciente en distintas regiones del país. Esta investigación contribuye al estudio de la influencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial, dentro del marco del sistema normativo vigente, el cual debe ser debidamente fiscalizado por las municipalidades distritales. El enfoque teórico del estudio permite fortalecer la comprensión de este fenómeno desde una perspectiva tributaria y administrativa.

### **1.5.2 Practica**

La importancia práctica del estudio radica en que fue aplicado en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, donde se proponen alternativas para mejorar la recaudación del impuesto predial. A partir de los resultados obtenidos mediante la participación de los contribuyentes, se evidenció que muchos desconocen la normativa tributaria y las consecuencias del incumplimiento, lo que afecta negativamente su comportamiento fiscal. Esta información permitirá a la municipalidad diseñar estrategias más eficaces para promover el cumplimiento tributario.

### **1.5.3 Metodológica**

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, con un diseño de tipo correlacional. La población del estudio estuvo conformada por



los contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, lo que permitió establecer relaciones entre las variables estudiadas a través de instrumentos estructurados y análisis estadísticos adecuados.

## **1.6. Limitaciones**

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron limitaciones relacionadas principalmente con el tiempo y el acceso a información. Además, algunos contribuyentes se mostraron reacios a participar en el llenado de los cuestionarios, lo que restringió parcialmente el proceso de recolección de datos. No obstante, se logró obtener una muestra representativa que permitió cumplir con los objetivos propuestos.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 1.7. Antecedentes de la investigación

##### 1.7.1 A nivel internacional

Pozo (2022) desarrolló una investigación cuantitativa para analizar cómo la evasión tributaria influía en la recaudación fiscal en el cantón Cumandá, Ecuador. La investigación utilizó un diseño no experimental y herramientas de análisis multivariante para comparar comportamientos de contribuyentes en diferentes contextos dentro de Ecuador. Se encontró que, en Cumandá, la evasión no solo se relacionaba con aspectos económicos, sino también con factores sociales y culturales. El estudio reveló que una variable clave que influía en la decisión de evadir impuestos era la llamada "normas subjetivas", que describe la influencia que tienen las personas cercanas al contribuyente, como familiares o amigos, sobre su comportamiento tributario. En Cumandá, la actitud del ciudadano hacia la administración de sus tributos era determinante: aquellos que percibían que sus impuestos se destinaban a obras comunitarias importantes mostraban menor propensión a evadir. Este hallazgo contrastaba con lo observado en otros cantones como Naranjito, donde la moral personal y el origen cultural incidían más directamente en la evasión tributaria. En



Cumandá, la transparencia y la percepción positiva sobre la gestión del impuesto tenían un peso decisivo, sugiriendo que el compromiso ciudadano con el pago estaba relacionado con la confianza en el uso adecuado de los recursos públicos. Además, Pozo concluyó que la evasión tributaria persistía como un fenómeno complejo, influenciado no solo por variables individuales sino por el entorno social y la percepción de la administración fiscal local. La aceptación o rechazo social hacia la evasión, así como la importancia asignada a la buena gestión municipal, moldeaban las actitudes y comportamientos de los contribuyentes frente a sus obligaciones fiscales.

En el caso concreto de Cumandá, los resultados pusieron de manifiesto una actitud más favorable por parte de los contribuyentes hacia el pago regular de los impuestos, fenómeno que se atribuyó a la eficiencia de la administración local y a la percepción de que los recursos se utilizaban en obras comunitarias relevantes. Se señaló que, en Cumandá, la voluntad de pago tributario estaba asociada a la buena gestión municipal y al hecho de que los ciudadanos observaban el destino de sus impuestos en proyectos de interés colectivo. Este elemento diferenciador contrastó con otros contextos evaluados, donde la evasión tributaria se vinculaba principalmente a factores como el desconocimiento normativo, la desconfianza institucional y la falta de cultura tributaria.

La conclusión del estudio indicó que la gestión eficiente y transparente del gobierno municipal influía de manera significativa en la disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales. Se evidenció que la actitud de los gobiernos locales, en cuanto a la administración y destino de los tributos, podía modificar sustancialmente el comportamiento de los contribuyentes. Así,



se recomendó que las autoridades municipales fomentaran la participación, mejoraran la comunicación y garantizaran el uso transparente de los recursos, para reducir los niveles de evasión y fortalecer la recaudación fiscal en el ámbito local.

Vargas et al. (2022) realizaron un estudio en Colombia con el propósito de identificar los principales inconvenientes en la recaudación del impuesto a la propiedad. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y permitió analizar las debilidades institucionales que afectan la gestión tributaria en distintos municipios. Se evidenció que el desempeño político de los reguladores estuvo condicionado por la fragilidad de los derechos de propiedad rural y por antecedentes de expropiación y violencia. A lo largo del periodo de estudio, no se observó una tendencia progresiva de aumento en la recaudación, sino cambios irregulares en el comportamiento tributario. Entre los factores más relevantes que explicaron los bajos niveles de recaudación se encontraron la desactualización de los datos catastrales y las deficiencias en los sistemas de recaudación municipal.

Barbosa (2023) realizó un estudio en Colombia con el objetivo de analizar el proceso de recaudación del impuesto predial y las dificultades enfrentadas por las administraciones locales. Se identificó como principal problema la limitada capacidad de los gobiernos municipales para ejecutar actualizaciones catastrales, debido al alto costo que implica este proceso. Esta limitación afecta especialmente a municipios pequeños como Bolívar, donde la principal fuente de ingresos proviene del impuesto predial unificado. Se concluyó que la falta de recursos técnicos y financieros para mantener actualizado el catastro representa



un obstáculo significativo para mejorar la eficiencia en la recaudación de este tributo.

Madrigal (2021) realizó una investigación en México con el objetivo de analizar el comportamiento del impuesto predial en relación con la participación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). El estudio, de carácter cualitativo, permitió identificar importantes desigualdades en la capacidad fiscal de los gobiernos locales. Se evidenció que la gestión y distancia en la operación de las agencias federales encargadas de la recaudación del impuesto a la propiedad provocaban disparidades considerables entre diferentes regiones del país, con márgenes que oscilaban entre el 83 % y el 93 % en eficiencia recaudatoria.

Esta situación se tradujo en una desigualdad marcada en la autonomía y sostenibilidad financiera de las entidades subnacionales, afectando el desarrollo de políticas públicas y limitando la capacidad de inversión local. Madrigal concluyó que factores estructurales como la pobreza, la exclusión social y la capacidad institucional limitada influyen directamente en la baja capacidad fiscal, lo que se refleja en ingresos municipales reducidos en proporción al PIB estatal. Además, el estudio destacó que la recaudación predial en México representa solo el 0.2 % del PIB nacional, cifra notablemente inferior a la de otros países, e incluso dentro de Latinoamérica.

El análisis mostró que existen entidades y municipios donde la participación en la recaudación nacional del predial y la eficiencia en relación al PIBE son muy altas, concentrando el 70 % del total en solo cinco entidades y la Ciudad de México, mientras que el resto de los municipios presentan resultados mucho menores. Estas brechas exacerbadas por cuestiones socioeconómicas e institucionales demuestran que no todas las regiones ni todos los municipios en



México disponen de las mismas posibilidades para recaudar ingresos propios, y que la estrategia actual de distribución fiscal debe ser reformulada para abordar los retos de equidad y autonomía financiera local.

Pedroni et al. (2022) realizaron un estudio en Argentina con la finalidad de describir y comparar los montos obtenidos a través de los distintos métodos de cobranza tributaria. La investigación se desarrolló bajo un enfoque experimental, analizando los efectos que distintos mecanismos de pago tienen sobre los costos fiscales. Se observó que los costos impositivos resultaron más elevados para los impuestos relacionados con ingresos (IR), dado que, a menor costo del medio de pago utilizado, mayor era el costo tributario final debido a la estructura institucional que vinculaba la tasa del IVA al resultado. En el caso de los municipios de tipo MT, se encontró que los métodos de financiación vinculados a cuentas corrientes (CC) implicaban tarifas elevadas, ya que el IDCB no podía calcularse como un pago basado en obligaciones tributarias. Se concluyó que estas variaciones debían interpretarse considerando la exención del IDCB introducida en Argentina en el año 2021.

Romero et al. (2021) llevaron a cabo una investigación en Venezuela con el objetivo de analizar el funcionamiento del impuesto predial en los gobiernos locales. El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental de tipo documental, mediante la revisión de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con la tributación sobre la propiedad. Se concluyó que para mejorar las condiciones de vida de la población es indispensable fortalecer los mecanismos de recaudación tributaria, lo cual implica implementar estrategias inclusivas, optimizar el marco legal y establecer normas más justas y equitativas



que incentiven el cumplimiento fiscal. Asimismo, se destacó la necesidad de generar conciencia ciudadana respecto al pago de impuestos y fomentar una adecuada cultura tributaria.

García (2021) realizó un estudio en Venezuela con el objetivo de determinar por qué el impuesto sobre la renta no se consideraba como una fuente primordial de ingresos fiscales. La investigación permitió identificar diversos factores que debilitaron la eficacia de este tributo como mecanismo recaudador. Se concluyó que, aunque las autoridades fiscales realizaron modificaciones al acto jurídico reglamentario, estas no complicaron el proceso de evaluación, pero sí tomaron en cuenta la fuga sistemática de capitales por parte de las empresas. Este fenómeno, sumado a la disminución de la renta neta imponible, la inflación, la aplicación errática de la política cambiaria y el proceso de conversión monetaria implementado por el gobierno central, afectó significativamente la capacidad de recaudación del impuesto sobre la renta.

Contreras (2021) realizó un estudio en Colombia con la finalidad de analizar las diversas incidencias que afectan el recaudo del impuesto predial. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, lo que permitió integrar elementos cuantitativos y cualitativos en el análisis de la problemática. Se concluyó que el procedimiento de recaudación del impuesto predial está directamente relacionado con factores socioeconómicos y educativos, los cuales influyen positiva o negativamente en el comportamiento de los contribuyentes. En los municipios encuestados, se observó que el nivel educativo predominante correspondía a formación primaria y secundaria, mientras que los ingresos percibidos se encontraban por debajo del salario mínimo. Además, se identificó que la mayoría de los hombres se dedicaban al comercio minorista agrícola,



mientras que las mujeres se desempeñaban principalmente como amas de casa, lo que condicionaba la capacidad de cumplimiento tributario.

Rodriguez y Pérez (2022) llevaron a cabo un estudio en Colombia con el objetivo de analizar la influencia del espacio geográfico en la recaudación del impuesto predial. La investigación se desarrolló bajo un diseño descriptivo y se centró en el caso de la ciudad de Cartagena. Se concluyó que existía un marcado grado de desigualdad territorial, ya que la riqueza, el empleo y la generación de valor estaban concentrados en zonas específicas de la ciudad. Esta situación dificultaba una distribución equitativa del ingreso tributario y limitaba la capacidad de los gobiernos locales para aplicar políticas fiscales homogéneas. Asimismo, los autores señalaron la importancia de realizar análisis más detallados por regiones, aunque advirtieron que la disponibilidad limitada de datos desglosados por variables como pobreza, desigualdad e ingresos dificultaba la elaboración de estudios dinámicos que permitieran evaluar los cambios a lo largo del tiempo.

Flórez (2020) realizó un estudio en Colombia con el objetivo de identificar cómo influyen los impuestos en el sector económico. La investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo y permitió analizar el impacto tributario en distintas estructuras productivas. Se concluyó que todos los impuestos guardan una distribución desigual, estrechamente vinculada a las cadenas de valor y a la organización de los sectores económicos. En promedio, más del 35 % de los sectores analizados resultaron afectados, lo que evidenció una marcada asimetría en la distribución fiscal. El autor señaló que una estructura tributaria óptima debe reconocer estas diferencias, y que la existencia de 49 sectores sensibles a la carga impositiva representa una oportunidad para redistribuir



equitativamente las obligaciones fiscales hacia sectores con mayor capacidad contributiva.

### 1.7.2 A nivel nacional

Chingay y Mendoza (2020) realizaron un estudio con el objetivo de determinar las incidencias que afectan la recaudación del impuesto municipal. La investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo y tuvo como contexto el municipio de Bambamarca. Se concluyó que diversos factores sociales y económicos distorsionaban la eficiencia en la recaudación del impuesto a la propiedad, entre ellos, las tareas domésticas no remuneradas, el desconocimiento de las obligaciones tributarias, el desempleo, la falta de valorización progresiva de los predios, la mejora no declarada de las propiedades y la ausencia de reportes voluntarios por parte de los contribuyentes. Estos elementos generaban una barrera significativa para el fortalecimiento de los ingresos municipales. Como recomendación, los autores señalaron la necesidad de implementar acciones correctivas para mejorar los procesos de recaudación tributaria en dicho municipio.

Irigoien (2021) realizó una investigación con el objetivo de analizar cómo se manifiesta la evasión tributaria. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y tuvo como contexto el distrito de Chota durante el año 2019. Se concluyó que la tasa de fraude fiscal alcanzó un 76 %, lo cual tuvo un impacto directo en los niveles de recaudación. Los contribuyentes manifestaron que el pago de impuestos afectaba negativamente su economía, lo que los llevaba a ignorar la declaración de sus ingresos reales. Asimismo, se identificó que un 72 % de los encuestados percibía ingresos provenientes del comercio informal, lo



que reflejó una relación directa entre el alto nivel de informalidad y la baja recaudación tributaria en la zona.

Florez (2022) llevó a cabo investigaciones orientadas a analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal en contextos municipales distintos. Florez llevó a cabo su estudio en el municipio del Cusco durante el año 2020, utilizando un enfoque cuantitativo. Los resultados permitieron concluir que la evasión del impuesto vehicular generó un impacto considerable en la recaudación tributaria. Se identificó que muchos contribuyentes no cumplían con sus obligaciones fiscales debido a diversas razones, entre ellas el desconocimiento de la normativa vigente, la falta de interés, y una cultura tributaria insuficiente. Adicionalmente, la investigación reveló que la administración municipal enfrentaba importantes dificultades para localizar e identificar a los propietarios de vehículos, tanto antiguos como recientes, situación asociada a deficiencias en la gestión institucional y a la carencia de un registro vehicular actualizado. Se señaló que la base de datos utilizada procedía del primer registro efectuado por SUNARP, con una antigüedad de tres años, lo cual limitaba enormemente aquellos esfuerzos dirigidos a mejorar el control y seguimiento tributario.

Rosado (2023) desarrolló su investigación en la provincia de Huaura, durante el año 2021, bajo una metodología explicativa. El objetivo principal fue identificar la incidencia de la evasión tributaria sobre la recaudación fiscal. Los resultados evidenciaron que el ocultamiento de información por parte de los contribuyentes tenía un efecto directo y negativo en los niveles de recaudación. El análisis detallado de los datos permitió confirmar que la evasión fiscal representaba un factor determinante en la disminución de los ingresos por



concepto de impuestos. Este fenómeno impactaba de manera significativa la capacidad recaudadora de la administración tributaria provincial, dificultando la sostenibilidad financiera local y limitando la disponibilidad de recursos públicos fundamentales.

En ambos casos, se concluyó que la evasión tributaria y el ocultamiento de información, junto con limitaciones institucionales, constituían obstáculos estructurales para la eficiencia y el fortalecimiento de la recaudación local. Por ello, se destacó la importancia de mejorar los registros fiscales, fortalecer la cultura tributaria y optimizar la gestión administrativa para reducir la incidencia de la evasión y garantizar mayores ingresos públicos.

Cueva (2022) llevó a cabo un estudio con la finalidad de establecer el nivel de incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal municipal. La investigación se enmarcó en un enfoque aplicado y tuvo como contexto el centro poblado del municipio de San Francisco de Moquegua en el año 2021. Se concluyó que existía una correlación positiva moderada entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos, sustentada por un valor de significancia de  $p = 0,006$  (menor a 0,05), y un coeficiente Rho de Spearman de 0,460. Estos resultados permitieron aceptar la hipótesis alternativa, lo que evidenció que la evasión tributaria limitaba significativamente la capacidad del gobierno local para generar ingresos, financiar servicios públicos y cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Lachira (2021) desarrolló una investigación con el objetivo de determinar la incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación municipal. El estudio se enmarcó en un enfoque cuantitativo y tuvo como contexto el municipio de La



Esperanza, en Trujillo, durante el año 2020. Se concluyó que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debió principalmente a sanciones administrativas y económicas, reflejándose en un promedio del 33,3 % de declaraciones revisadas. Asimismo, se evidenció una correlación positiva significativa entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria, lo cual indicó que las acciones arbitrarias por parte de los contribuyentes impactaban de manera negativa en los ingresos fiscales municipales.

Ayesta y Vilcabana (2022) realizaron un estudio con la finalidad de determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y tuvo como contexto a los contribuyentes de las MYPES con número de RUC en la región de Requena. A través del uso de la prueba estadística de correlación de Pearson, se concluyó que los hechos vinculados al fraude fiscal presentaron relaciones positivas y de magnitud moderada con la recaudación del impuesto predial. Además, los valores de significancia fueron menores a 0,05 ( $p < 0,05$ ), lo cual confirmó que existe una relación directa entre el incumplimiento tributario y la disminución de los ingresos fiscales, especialmente cuando los contribuyentes omiten el pago conforme a lo establecido por la ley.

Giron y Vasquez (2022) desarrollaron un estudio con el propósito de determinar las causas que provocan la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial. La investigación se llevó a cabo con un enfoque cualitativo y permitió establecer, mediante la prueba estadística de correlación de Pearson, un coeficiente de  $r = -0.779$  y un nivel de significancia de 0.009, ambos menores al umbral de 0.05. Estos resultados llevaron a aceptar la hipótesis alternativa, concluyéndose que existía una relación inversa significativa entre la evasión



tributaria y la recaudación del impuesto predial. Es decir, a mayor nivel de evasión, menor es el ingreso tributario recaudado, lo que evidenció el efecto negativo directo de esta práctica en los ingresos municipales.

Marchena y Campos (2020) realizaron un estudio con la finalidad de determinar los niveles de influencia de la evasión tributaria y su afectación en los impuestos municipales. La investigación se desarrolló bajo una metodología descriptiva y tuvo como contexto la ciudad de Bagua. Se concluyó que los factores que contribuyen a la evasión del impuesto predial incluyeron la omisión por parte de los funcionarios de reportar correctamente los metros construidos de las propiedades, las altas tasas impositivas, y la ausencia de un proceso eficiente de liquidación que garantice el cumplimiento del pago. Asimismo, se identificó que los contribuyentes presentan bajos niveles de ingresos, escasa disposición a pagar voluntariamente sus tributos, y una expectativa constante de amnistías, lo que refuerza su resistencia al cumplimiento fiscal.

Herrera y Goicochea (2020) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de determinar la incidencia de la evasión en el impuesto predial. El estudio se desarrolló bajo un enfoque experimental y tuvo como contexto la provincia de Cutervo. Se concluyó que existía un alto nivel de evasión por parte de los contribuyentes, evidenciado en que más del 50 % se encontraba en condición de morosidad. Además, se identificó que la información sobre los pagos no se encontraba actualizada en el sistema municipal y que existía una deficiente implementación de estrategias de recaudación por parte de los gobiernos locales. Otro hallazgo relevante fue que muchos contribuyentes desconocían sus obligaciones tributarias, carecían de conocimientos en materia fiscal y no cumplían con el pago correspondiente a las propiedades registradas.



### 1.7.3 A nivel Local

Paranco et al. (2022) llevó a cabo una investigación con el propósito de analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento en el pago del impuesto predial. El estudio se desarrolló bajo un enfoque de tipo experimental y tuvo como escenario la urbanización Reflejos de San Valentín, situada en la región de Puno. A partir de los datos obtenidos, se identificó una correlación positiva entre la cultura tributaria, entendida tanto desde el conocimiento normativo como desde los valores fiscales, y el nivel de cumplimiento en el pago de dicho impuesto. La magnitud de esta relación quedó reflejada en un coeficiente de correlación  $Rho = 0.245$ , acompañado de un nivel de significancia estadística de 0.003. Los resultados también mostraron que un 86.5 % de los encuestados aseguró cumplir de manera regular con el pago del impuesto predial, mientras que el 13.5 % restante efectuaba pagos parciales o presentaba rezagos en su cumplimiento. Estos porcentajes evidenciaron que, si bien la mayoría de los contribuyentes asumía su obligación tributaria en condiciones estables, existía todavía un grupo minoritario que mantenía conductas de incumplimiento.

La conclusión principal del estudio subrayó que el fortalecimiento de la cultura fiscal —incluyendo la difusión adecuada de información tributaria, la consolidación de valores cívicos orientados al deber contributivo y el reconocimiento de la función social del tributo— contribuía directamente a elevar los índices de cumplimiento en este tipo de impuestos locales. En consecuencia, se reafirmó la necesidad de que las autoridades municipales promuevan programas de educación fiscal y estrategias de involucramiento ciudadano que incentiven de forma sostenida la responsabilidad tributaria en la comunidad.



Acerca de Guevara et al. (2020) realizaron un estudio con el objetivo de determinar los factores que influyen en el cumplimiento tributario. La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental y tuvo como contexto a los contribuyentes del impuesto predial en la ciudad de Puno. Los resultados mostraron que el 70 % de los encuestados poseía una cultura tributaria identificable, y que el 62 % era consciente de su obligación de pagar dicho impuesto. Asimismo, el 68 % manifestó conocer las tasas impositivas locales. Sin embargo, se evidenció que el 78 % nunca había asistido a una charla, curso o conferencia relacionada con temas tributarios, lo que refleja una deficiencia en los mecanismos de educación fiscal ofrecidos por las entidades responsables.

Mencionando también que Espillico (2022) acorde a su objetivo de evaluar los acontecimientos moratorios que interceden en el pago del impuesto predial, el estudio se realizó de metodología descriptiva que tuvo la siguiente conclusión:

Macedo y Quispe (2020) realizaron un estudio con la finalidad de describir cómo el impuesto predial se relaciona con la cultura tributaria. La investigación se desarrolló bajo un enfoque no experimental y tuvo como contexto la ciudad de Kilkapunku, en Puno. Los resultados evidenciaron una correlación positiva moderada del 64,9 % entre ambas variables, según el coeficiente Rho de Spearman (0,649). Asimismo, el análisis de escala reveló que el 18 % y el 15 % de las variaciones en cultura tributaria y comportamiento frente al impuesto predial, respectivamente, estuvieron asociadas al nivel de formación del personal y funcionarios municipales. Se concluyó que existía una relación significativa entre los conocimientos, actitudes, y valores tributarios de los contribuyentes y la gestión del impuesto predial, destacando elementos clave como la seguridad



jurídica, la fiscalización y el conocimiento sobre las propiedades urbanas y rurales.

Quispe et al. (2021) realizaron su estudio con el objetivo de determinar los niveles de influencia del impuesto predial sobre el presupuesto institucional. La investigación se desarrolló bajo un método descriptivo y tuvo como contexto el centro poblado de Salcedo, en la ciudad de Puno. Los resultados evidenciaron que la recaudación del impuesto predial tiene un efecto directo sobre el presupuesto institucional del municipio, incrementando los saldos disponibles y permitiendo una mejor distribución de los fondos. Asimismo, se concluyó que las mejoras en los servicios municipales, derivadas del uso eficiente de estos recursos, generan mayores niveles de satisfacción ciudadana, reflejando una relación inmediata entre el fortalecimiento institucional y la percepción positiva de los contribuyentes.

## **1.8. Marco teórico referencial**

### **1.8.1 Evasión tributaria**

#### **1.8.1.1 Concepto de evasión tributaria**

Según Casani y Guerrero (2023) , la evasión tributaria constituye una acción ilícita castigada por la normativa peruana y puede producirse tanto de forma intencionada como por desconocimiento. En el primer caso, suele originarse por errores o falta de información respecto a las disposiciones fiscales; en el segundo, implica una conducta deliberada, como negarse a pagar tributos o reportar operaciones ficticias o alteradas para obtener ventajas fiscales.

Ventura et al. (2024) definen a la evasión tributaria como toda acción que implique la supresión o reducción del tributo que corresponde pagar dentro del territorio nacional, llevada a cabo por personas obligadas legalmente a cumplir



con dicho deber, quienes logran tal propósito infringiendo las disposiciones normativas (p.32).

Aldana et al. (2025) añade que este tipo de práctica resulta atractiva para nuevos empresarios, ya que les permite disminuir costos, especialmente en contextos donde la fiscalización por parte del ente recaudador es limitada o inexistente.

### **1.8.1.2 Formas de evasión tributaria**

Se considera a O'Hara (2020) del cual se presenta que la SUNAT da a conocer cinco maneras en la evasión:

Se presentó el caso de cuando una persona jurídica ya no pretende pagar el impuesto a la renta, se considera también la existencia de otra empresa quien compra acciones de una determinada compañía debido que el impuesto a la renta no se aplica en la venta de un patrimonio autónomo, entre muchas otras se puede señalar que las acciones tomadas a cabo por una persona jurídica o natural para evitar pagar los impuestos (parr.4).

Romero y Colmenares (2021) señalan que:

Se consideran a las diversas acciones que tienen la finalidad de causar o eludir el pago de los tributos en las que se considera que el desorden en las jurisdicciones estatales, también se considera el desconocimiento de la normatividad tributaria, la carencia de la moral o equidad tributaria, la tarifa del cumplimiento tributario y por último la falta de una buena conducta moral tributaria (p.6).



### 1.8.1.3 Causas de la evasión tributaria

Según Catan (2019) es necesario indicar que:

Acorde a lo mencionado por el autor indica que la evasión con el cumplimiento tributario se relaciona principalmente con la baja conciencia ciudadana para realizar el pago de la tributación, se puede decir que a la mayoría de ciudadanos no quieren realizar su pago de impuestos, se puede decir también que las causas son consideradas como, primero no hay compromiso con la tributación, segundo que no hay valores para realizar el pago de las obligaciones tributarias y finalizando con los actos de corrupción que son de desconfianza en la población (p.18).

Considerando también que Collosa (2020) quien indica que:

El autor menciona distintas causas que pueden afectar a la tributación, se menciona inicialmente a que hay un bajo nivel sobre conocimiento tributario, las normas no son muy comprendidas, efectos de la inflación, la obligación con la presión tributaria, la obtención de una economía informal, no es muy alto el riesgo si se deja de contribuir, ineficacia de los reguladores tributarios y finalizado con la preferencia a empresas multinacionales (p.2).

### 1.8.1.4 Consecuencias de la evasión tributaria

Mencionando a Santillán y Barbaran (2021) resaltan que:

Se puede considerar que la evasión tributaria en el Perú tiene un gran impacto en el desarrollo económico, debido que, si la evasión tributaria es una de las fuentes de perdida en el tesoro público, del cual las obras y construcciones se verían afectadas, debido que el estado es quien debe proyectarse a realizar proyectos que beneficien a la ciudadanía como la salud, educación, vivienda e infraestructura (p.5099).



Para resaltar que Charveron (2023) quien indica que:

Cuando se consideran de las consecuencias podemos afirmar que se refiere a sanciones o acontecimientos que tendrán algún perjuicio, según el autor indica que los más comunes serian catalogados como castigos por la evasión tributaria entre ellas se puede distinguir a las multas, el pago de intereses, el encarcelamiento y finalizando con la perdida de privilegios (parr.8).

### **1.8.2 La recaudación del impuesto predial**

Considerando inicialmente a Morales (2021) señala que:

Se considera por el autor que la recaudación de los impuestos prediales, se encuentran fijamente vinculadas al financiamiento de bienes que serán usado por el público, sería considerado que los tributantes son quienes pagan los beneficio de tener buenas plazas y buenas carreteras, la recaudación se logra ejercer de manera positiva cuando el gobierno local considera buenas estructuras fiscales que para obtener su buena recolección. (p.14)

Resaltando que Cajo (2020) indica que:

Se precisa que cuando se considera la recaudación del impuesto predial se entiende como la contribución que se debe realizar de forma anual, la cancelación del pago es de control y responsabilidad del gobierno local, dicho de otro modo, el municipio es quien realiza su manejo, su inspección y el encargado de resguardar el cobro perteneciente al predio. (p.18)



## 1.8.2.1 Impuesto predial

Se menciona que el Servicio de Administración Tributaria de Lima (2021) indica que:

Se puede resaltar que el impuesto predial comprende esencialmente a su recolección, gestión y fiscalización a las municipalidades, se puede considerar que el tributo que se deben pagar es de predios rústicos y urbanos según el autoevaluó, todo esto según el ministerio de vivienda para la construcción y el saneamiento de todos los años, este impuesto será pagado por personas naturales o jurídicas, pago que se realizará el 1ro de enero de cada año. (parr,1-4) Cabe resaltar que Pacheco (2021) menciona que:

El ministerio encargado de la economía y las finanzas, indica que el impuesto predial viene a fijar los denominados predios rústicos y urbanos, sean estos las casas las edificaciones y terrenos, estos predios son calculados según la base imponible de la escala de progresividad según lo que corresponde se realiza a 15 UIT equivalente a 0.2 por ciento, 15 UIT y 60 UIT equivalente al 0.6 por ciento, más de 60 UIT 1.0 por ciento, del cual la municipalidad puede establecer un monto mínimo que se pagara (p.28).

## 1.8.2.2 Historia del impuesto predial en el Perú

Considerando a Chávez et al. (2023) se indica lo siguiente:

Se realiza que desde hace mucho tiempo la recolección económica ha sido forma viable, pero también se considera que por los gobiernos locales es realizar una tarea bastante complicada, debido a que los contribuyentes consideran que los funcionarios no son de fiar, de otro modo también considerar que la corrupción forma parte de la carencia en la gestión de los fondos que se obtienen. (p.1054)



Indica Ponce (2023) sobre el impuesto predial que:

Debido a la ley 27972, es parte principal en la actualidad que se indica que sobre las normas municipales el cual su principal función se puede precisar que las municipalidades deben de contar con recursos para cumplir sus funciones, los ingresos municipales permiten el financiamiento en obras o servicios que sean de índole necesarios para las personas y sean de mayor necesidad para los ciudadanos, las municipalidades como entes que ayudan con la recolección cuentan con un sistema que garantiza la recaudación de fondos (p.28).

### **1.8.2.3 Recaudación tributaria de la municipalidad**

Es conforme resaltar que Delgado (2019) señala que:

La recaudación considerada como el factor encargado de realizar el cobro de impuestos, contribuciones y tasas, estas facultades de cobro son dadas por la normatividad actual, las municipalidades tienen las facultades de realizar el cumplimiento o realizar cambios o en otros aspectos extinguir las tasas son de pleno ejercicio de gestión (p.15).

Para Curiza y Curiza (2023) se desarrolla la recaudación del modo siguiente:

Considerada como índole de mayor responsabilidad cuando se considera la gestión tributaria debido a las atribuciones que debe cumplir según el código tributario, el municipio esta otorgado con la facultad recaudadora, seguidamente de la facultad determinadora, facultad fiscalizadora y la finalizando con la facultad sancionadora (p.83).



### 1.8.3 La administración de la municipalidad

Señalando a De la Torre y Núñez (2023) consideran que:

Se refiere a que están a cargo de las municipalidades y su administración son los encargados públicos o servidores públicos, esto con la finalidad que son ellos quienes son considerados como representantes en el cumplimiento laboral quienes deben tener principios en las normas que están establecidas, los servidores públicos son considerados parte de la administración pública (p.57).

Seguidamente para Ruiz (2022) señala que:

Para conocer el tema de administración municipal se debe considerar que está establecida según la administración legal municipal, el cual se puede considerar al alcalde como el responsable de la gestión en los asuntos de la localidad el mismo del que se depende su dirección y control, teniendo en cuenta que los municipios son los que deben gestionar el cumplimiento en sus programas del mismo modo se realizan atención al desarrollo y estrategias emergentes (p.23).

### 1.8.4 Arbitrios municipales

Resaltando que Canchari (2020) considera que:

Los arbitrios municipales vienen a ser una contraprestación por un servicio público, los contribuyentes de los arbitrios son propietarios cuando realicen actividades, si el predio se le desconoce al propietario el predio será ocupado por otro contribuyente que se haga cargo de la cancelación del predio, no obstante, el arbitrio se cobra a las actividades de establecimiento comercial, establecimiento industrial, establecimiento de servicios y por espectáculos y actividades económicas (p.8).

Siguiendo con Chavez (2022) quien indica que:



Los arbitrios son el pago por la teoría de mantenimiento o prestación de un servicio público, los predios son clasificados en tres, iniciando con el arbitrio por limpieza pública, seguido del arbitrio correspondiente a parques o jardines públicos y finalizando con el arbitrio de servicios de seguridad (p.18).

## 1.9. Marco teórico conceptual

**Contribución:** La contribución es considerada por los principios de la ley tributaria como una obligación, de modo que también puede ser considerado como la acción de responsabilidad que involucra al estado y a la persona obligada a otorgar una cantidad dineraria que ira para el beneficio del estado que será usado para la seguridad ciudadana o social (Escalona, 2022, p.8).

**Deuda tributaria:** Para conocer el termino de deuda tributaria primero se debe tener conocimiento de la obligación tributaria, la obligación proviene de un hecho generador considerándose a este como la tributación, sin embargo, la deuda tributaria se presenta cuando no se paga los tributos en su debido momento a esto se le considera como la deuda tributaria (Alvarez, s.f., parr.3).

**Recaudación:** El concepto de recaudación tiene una serie de significados iniciando con acoplar, juntar y amontar una cierta cantidad de dinero conocido como recursos que tendrán la obligación de garantizar una obligación, generalmente en el papel de recaudador se considera a los gobiernos locales (Pedrosa, 2020, parr.1).



## CAPÍTULO III

### MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

#### 1.10. Enfoque de investigación

La presente investigación adoptó un enfoque cuantitativo, ya que se trabajó con datos numéricos obtenidos a través de cuestionarios estructurados aplicados a contribuyentes del distrito de Ayaviri. Este enfoque permitió aplicar análisis estadísticos, como pruebas de correlación y regresión, con el fin de examinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Asimismo, se buscó identificar los factores que inciden en el incumplimiento del pago por parte de los contribuyentes (Hernández y Mendoza, 2018).

#### 1.11. Tipo y nivel de investigación

La investigación fue de tipo básico, dado que su propósito fue brindar propuestas orientadas a mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri. En cuanto al nivel, se enmarcó dentro del nivel correlacional, ya que se analizó estadísticamente la relación existente entre las variables evasión tributaria y recaudación del impuesto predial, con base en las dimensiones planteadas (Hadi et al., 2023).



## **1.12. Diseño de investigación**

El diseño de investigación fue no experimental, de tipo transversal. No se manipularon deliberadamente las variables, sino que se observó su comportamiento en un contexto natural. La información fue recolectada en un solo momento y con el propósito de conocer la relación entre las variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

## **1.13. Los métodos aplicados a la investigación**

Los métodos utilizar en esta investigación fueron el Método deductivo, analítico y estadístico, según los instrumentos usados.

## **1.14. Población y muestra**

### **1.14.1 Universo de estudio**

La presente investigación se llevó a cabo en el distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, región Puno.

### **1.14.2 Población**

La población estuvo constituida por 8,250 predios urbanos registrados en el año 2024, según información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Ayaviri. Esta cantidad representa el total de unidades tributarias activas relacionadas con el impuesto predial y se toma como base para el diseño muestral.

### **1.14.3 Muestra y tipo de muestreo**

El tamaño de muestra fue de 368 habitantes, quienes participaron activamente en la encuesta aplicada. Esta muestra fue seleccionada mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, lo que garantiza que todos los contribuyentes tuvieran la misma probabilidad de ser incluidos. Esto permite obtener resultados representativos y generalizables a toda la población objetivo.



**Determinación del tamaño de muestra:**

Se utilizó la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{z^2 p * q N}{e^2(N - 1) + z^2 p * q}$$

**DONDE:**

n= Tamaño de muestra total

Z = Valor de la distribución normal según el nivel de confianza deseado (Nivel de Confianza) = 95% (Z= 1.96)

p= Proporción de propietarios que cumplen con el pago del impuesto predial (p=0.5).

q = Proporción de propietarios que no cumplen con el pago del impuesto predial (q=0.5).

N = Numero de población (N= 8250)

e = Margen de error (e=0.05).

La muestra obtenida es 368, siendo el número de contribuyentes encuestados para la presente investigación.

$$n = \frac{8250 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 * (8250 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{8250 * 3.8416 * 0.25}{0.0025 * 8249 + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{7923.3}{21.5829}$$

$$n = 368$$



## 1.15. Técnicas e instrumentos

### 1.15.1 Técnica

La técnica principal empleada para la recolección de datos fue la encuesta, la cual permitió obtener información directa de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ayaviri respecto a su comportamiento tributario, nivel de conocimiento sobre las normas municipales, percepción sobre el impuesto predial, situación económica y laboral. Esta técnica fue seleccionada por su eficiencia en la obtención de datos cuantificables y su utilidad en estudios descriptivos y correlacionales.

### 1.15.2 Instrumentos

El instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado de tipo cerrado, compuesto por ítems de opción múltiple, diseñados en función de las variables e hipótesis planteadas en la investigación.

El cuestionario abordó las siguientes dimensiones:

- Conocimiento normativo
- Capacidad económica
- Situación laboral
- Percepción del tributo
- Conducta tributaria

La validez del instrumento fue determinada mediante el juicio de expertos en el área tributaria y metodológica, quienes evaluaron la pertinencia, claridad y coherencia de los ítems en relación con los objetivos de estudio.

Asimismo, la confiabilidad del cuestionario fue comprobada mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor dentro de los parámetros



aceptables, lo cual respalda la consistencia interna del instrumento. El análisis fue realizado con el apoyo del software estadístico SPSS.

### **1.15.3 Validez y confiabilidad de los instrumentos**

La validez del cuestionario fue establecida mediante el juicio de expertos en los campos tributario y metodológico, quienes revisaron y valoraron la coherencia, claridad y adecuación de los ítems respecto a los objetivos planteados en la investigación.

En cuanto a la confiabilidad, esta se verificó utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach, con el fin de analizar la consistencia interna de cada una de las dimensiones del instrumento. Los resultados fueron los siguientes:

Desconocimiento de normas (ítems 1–4): 0.879.

Capacidad económica (ítems 5–8): 0.875.

Situación laboral (ítems 9–12): 0.876.

Frecuencia de pago (ítems 13–16): 0.862.

Porcentaje de morosidad (ítems 17–20): 0.870.

Todos los coeficientes se encuentran por encima del valor mínimo recomendado de 0.70, lo que indica que existe una adecuada consistencia interna en cada dimensión evaluada. En consecuencia, se considera que el instrumento es fiable para medir las variables incluidas en el estudio.



**Tabla 1**

*Estadísticas de fiabilidad global de instrumento*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,971	20

*Nota.* Elaboración propia

A nivel general, el cuestionario alcanzó un Alfa de Cronbach de 0.971 para los 20 ítems aplicados, lo cual demuestra una excelente cohesión interna del instrumento. Este análisis fue realizado utilizando el software estadístico SPSS, lo que brinda mayor rigurosidad y respaldo técnico al proceso de validación.

### 1.16. Identificación de las variables

- **Variable independiente:** Evasión tributaria
- **Variable dependiente:** Recaudación del impuesto predial



1.17. Operacionalización de Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Evasión tributaria	Desconocimiento de normas	• Nivel de conocimiento sobre normas	1, 2, 3, 4	Escala Likert de 5 puntos
		• Acceso a información		
		• Experiencia en capacitaciones		
		• Claridad en montos y fechas		
	Capacidad económica	• Nivel de ingreso	5, 6, 7, 8	Escala Likert de 5 puntos
		• Percepción sobre monto del impuesto		
		• Esfuerzo por pagar		
		• Dificultad económica		
	Situación laboral	• Estabilidad laboral	9, 10, 11, 12	Escala Likert de 5 puntos
		• Tipo de empleo		
		• Lugar de trabajo		
		• Impacto de la inestabilidad		
Frecuencia de pago	• Puntualidad en pagos	13, 14, 15, 16	Escala Likert de 5 puntos	
	• Regularidad anual			
	• Persistencia a pesar de dificultades			
	• Incumplimientos pasados			
Recaudación del impuesto predial	Porcentaje de morosidad	• Deudas vigentes	17, 18, 19, 20	Escala Likert de 5 puntos
		• Actitud frente al pago		
		• Disposición a regularizar		
		• Disposición a regularizar		



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 1.18. Presentación de resultados

##### 1.18.1 Análisis de fiabilidad

#### Tabla 2

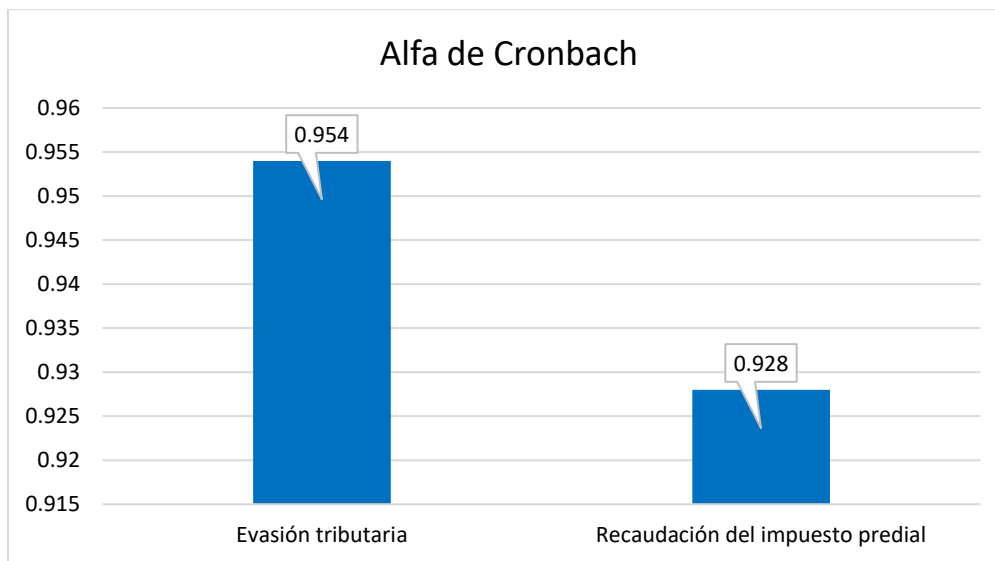
*Alfa de Cronbach.*

<b>Variable</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>
Evasión tributaria	0.954
Recaudación del impuesto predial	0.928

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 1**

*Alfa de Cronbach.*



*Nota.* Elaboración propia.

El análisis de confiabilidad muestra que tanto la evasión tributaria ( $\alpha = 0.954$ ) como la recaudación del impuesto predial ( $\alpha = 0.928$ ) presentan niveles excelentes de consistencia interna, lo que evidencia que los ítems que conforman cada variable son coherentes entre sí y miden adecuadamente sus respectivas dimensiones.

## 1.18.2 Estadísticos descriptivos por dimensiones

**Tabla 3**

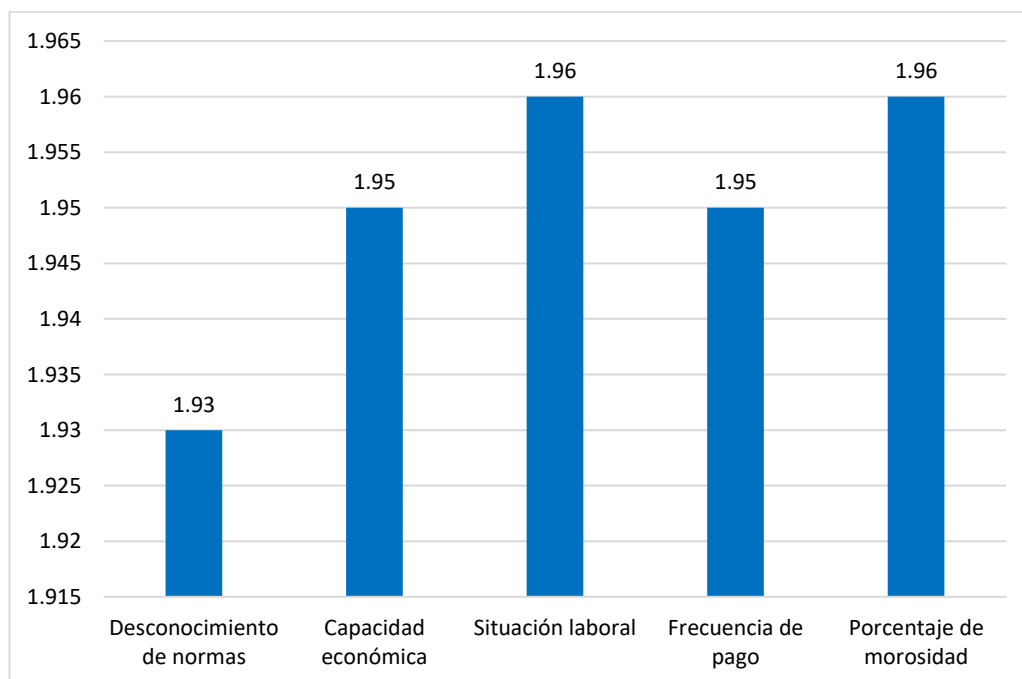
*Estadísticos descriptivos por dimensiones.*

<b>Dimensión</b>	<b>Media</b>	<b>Desviación estándar</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Desconocimiento de normas	1.93	0.71	1	5
Capacidad económica	1.95	0.7	1	5
Situación laboral	1.96	0.7	1	5
Frecuencia de pago	1.95	0.67	1	5
Porcentaje de morosidad	1.96	0.69	1	5

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 2**

*Estadísticos descriptivos por dimensiones*



*Nota.* Elaboración propia.



### Interpretación

La dimensión 'Desconocimiento de normas' presenta una media moderada, lo que sugiere que los contribuyentes tienen un nivel intermedio de conocimiento respecto a las normas del impuesto predial, aunque con cierta variabilidad en las respuestas. En cuanto a la 'Capacidad económica', la media también se sitúa en un nivel medio, indicando que los encuestados perciben su capacidad de pago como relativamente aceptable, pero con una dispersión que sugiere diferencias notorias en los niveles de ingreso. La 'Situación laboral' refleja una percepción media respecto a la estabilidad y formalidad laboral de los contribuyentes, lo cual puede estar influenciado por la alta informalidad económica en la región. La dimensión 'Frecuencia de pago' muestra una media que indica cumplimiento parcial por parte de los encuestados, siendo común el retraso en los pagos, aunque no necesariamente la evasión total. Por último, el 'Porcentaje de morosidad' registra una media ligeramente más elevada que otras dimensiones, lo que refleja una mayor preocupación o reconocimiento de los encuestados sobre su nivel de incumplimiento pasado, así como la existencia de deudas actuales.

#### 1.18.3 Prueba de hipótesis general

**Tabla 4**

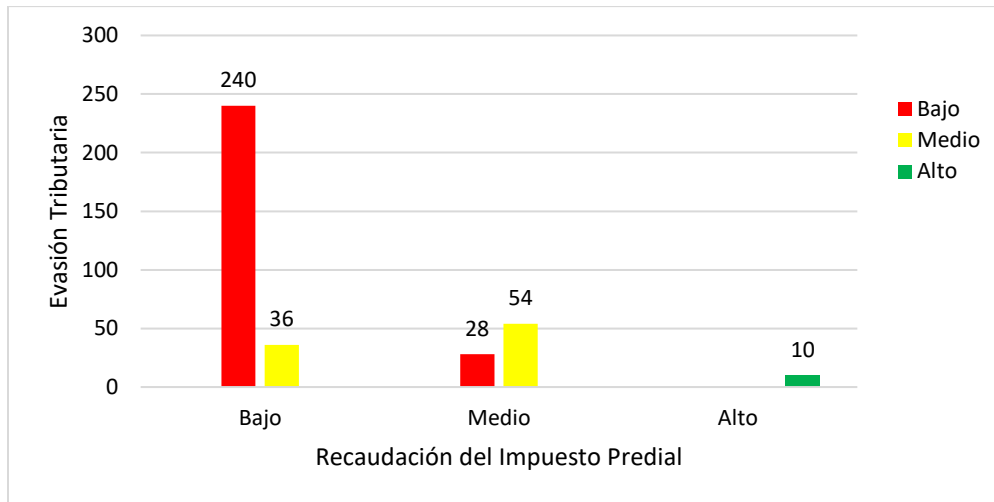
*Cruce de variables: Hipótesis general.*

Evasión \ Recaudación	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Medio	0	28	54
Bajo	0	240	36

*Nota.* n = 368 contribuyentes. Fuente: Elaboración propia.

### Figura 3

Cruce de variables: Hipótesis general.



**Nota.**

Elaboración propia.

#### Resultado del Chi-cuadrado

- Valor Chi-cuadrado: 464.301
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

#### Interpretación

Se realizó el cruce entre el nivel de evasión tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial, ambas variables categorizadas en niveles bajo, medio y alto. La prueba de Chi-cuadrado mostró un valor de 464.301 con un valor p de 0.0. Dado que  $p < 0.05$ , se concluye que existe una asociación estadísticamente significativa entre las dos variables. Es decir, los niveles de evasión tributaria influyen de manera significativa en los niveles de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri durante el año 2024. Este resultado valida la hipótesis general planteada en la investigación, confirmando que el comportamiento tributario de los contribuyentes afecta directamente la capacidad de recaudación de la entidad municipal.

## 1.18.4 Pruebas de hipótesis específicas por dimensiones

**Tabla 5**

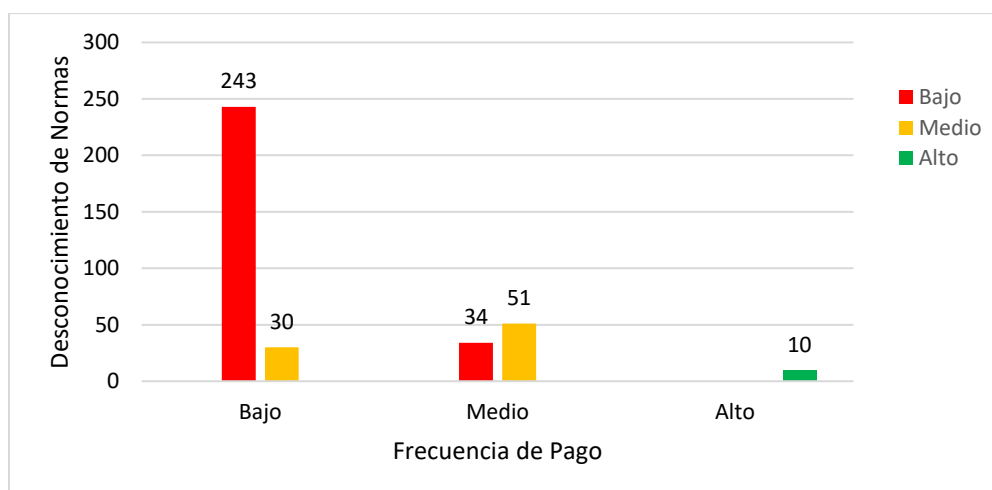
*Desconocimiento de normas vs. Frecuencia de pago.*

Desconocimiento de normas \ Frecuencia de pago	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Bajo	0	243	30
Medio	0	34	51

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 4**

*Desconocimiento de normas vs. Frecuencia de pago.*



*Nota.* Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 459.422
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

### Interpretación

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Desconocimiento de normas' y la dimensión 'Frecuencia de pago' ( $p = 0.0$ ), lo que implica que una variación en el nivel de 'Desconocimiento de normas' está

relacionada con un cambio en el comportamiento de 'Frecuencia de pago'. Este resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

**Tabla 6**

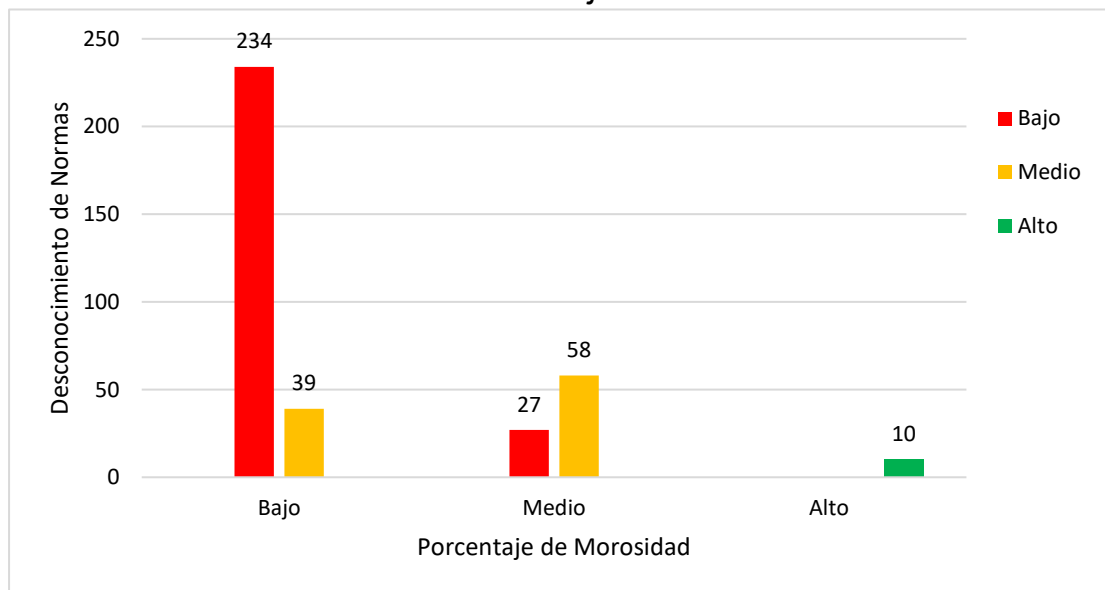
*Desconocimiento de normas vs. Porcentaje de morosidad.*

Desconocimiento de normas \ Porcentaje de morosidad	Alto	Bajo	Medio
	Alto	10	0
Bajo	0	234	39
Medio	0	27	58

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5**

*Desconocimiento de normas vs. Porcentaje de morosidad.*



*Nota.* Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 466.173
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0



## Interpretación

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Desconocimiento de normas' y la dimensión 'Porcentaje de morosidad' ( $p = 0.0$ ), lo que implica que una variación en el nivel de 'Desconocimiento de normas' está relacionada con un cambio en el comportamiento de 'Porcentaje de morosidad'. Este resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

### Tabla 7

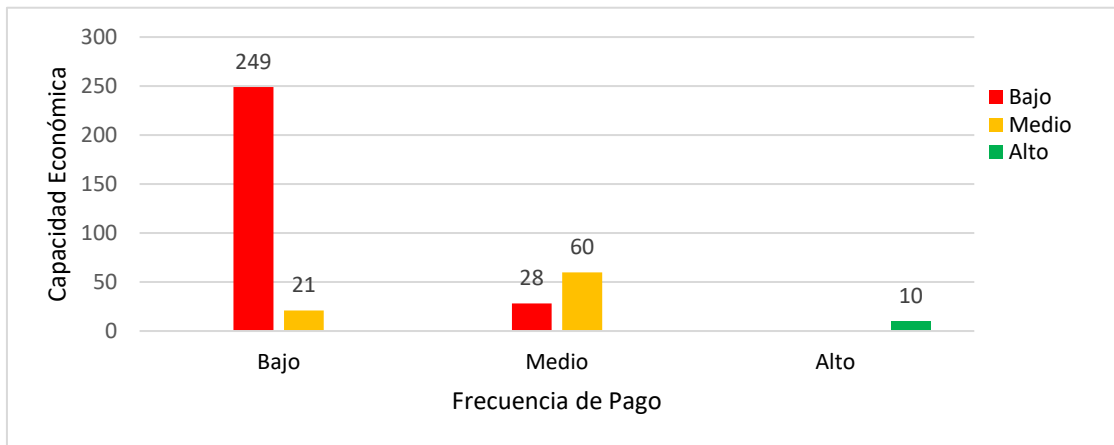
*Capacidad económica vs. Frecuencia de pago.*

Capacidad económica \ Frecuencia de pago	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Bajo	0	249	21
Medio	0	28	60

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 6**

*Capacidad económica vs Frecuencia de pago.*



*Nota.* Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 510.188
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

### **Interpretación**

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Capacidad económica' y la dimensión 'Frecuencia de pago' ( $p = 0.0$ ), lo que implica que una variación en el nivel de 'Capacidad económica' está relacionada con un cambio en el comportamiento de 'Frecuencia de pago'. Este resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

**Tabla 8**

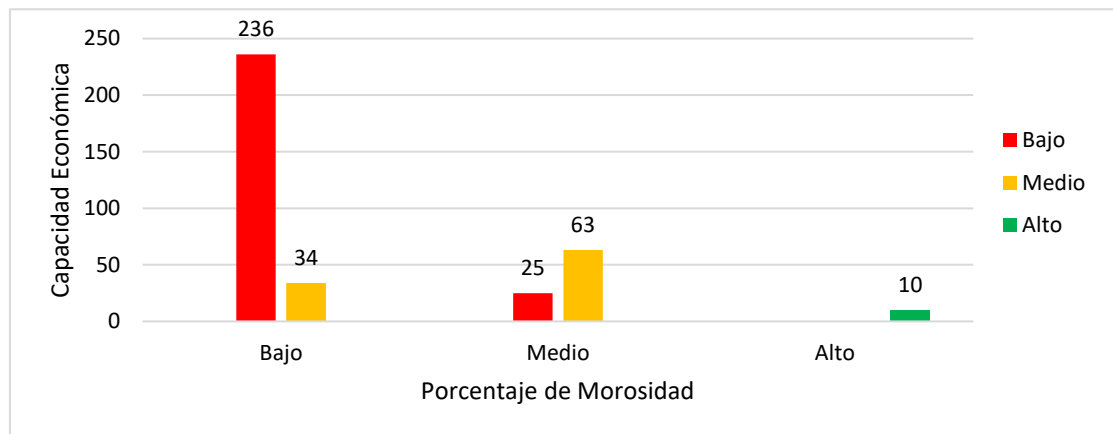
*Capacidad económica vs. Porcentaje de morosidad.*

Capacidad económica \ Porcentaje de morosidad	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Bajo	0	236	34
Medio	0	25	63

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 7**

*Capacidad económica vs Porcentaje de morosidad.*



*Nota.* Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 488.216
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

### Interpretación

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Capacidad económica' y la dimensión 'Porcentaje de morosidad' ( $p = 0.0$ ), lo que implica que una variación en el nivel de 'Capacidad económica' está relacionada con un cambio en el comportamiento de 'Porcentaje de morosidad'. Este

resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

### Tabla-9

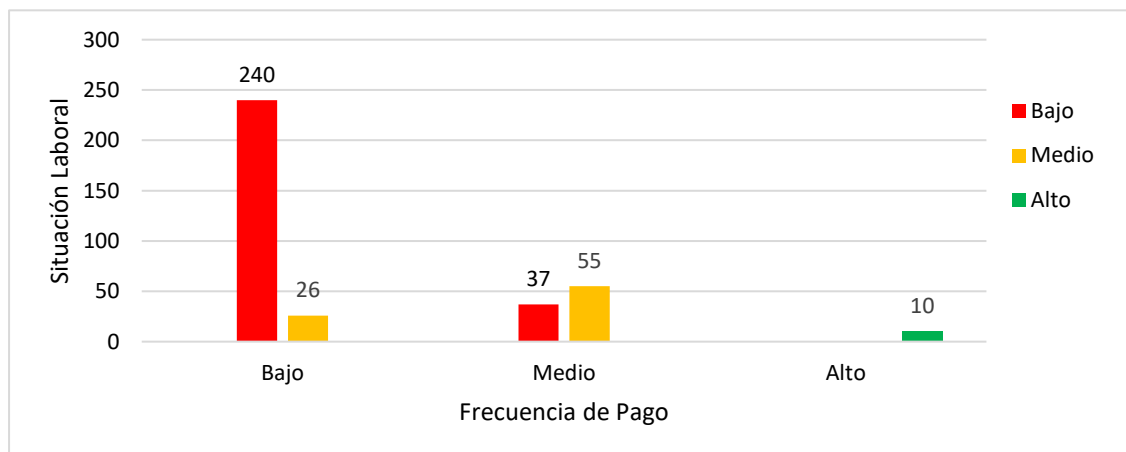
*Situación laboral vs. Frecuencia de pago*

Situación laboral \ Frecuencia de pago	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Bajo	0	240	26
Medio	0	37	55

Nota. Elaboración propia.

### Figura 8

*Situación laboral vs Frecuencia de Pago.*



Nota. Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 468.377
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

### Interpretación

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Situación laboral' y la dimensión 'Frecuencia de pago' ( $p = 0.0$ ), lo que implica que una variación en el nivel de 'Situación laboral' está relacionada con un

cambio en el comportamiento de 'Frecuencia de pago'. Este resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

**Tabla 9**

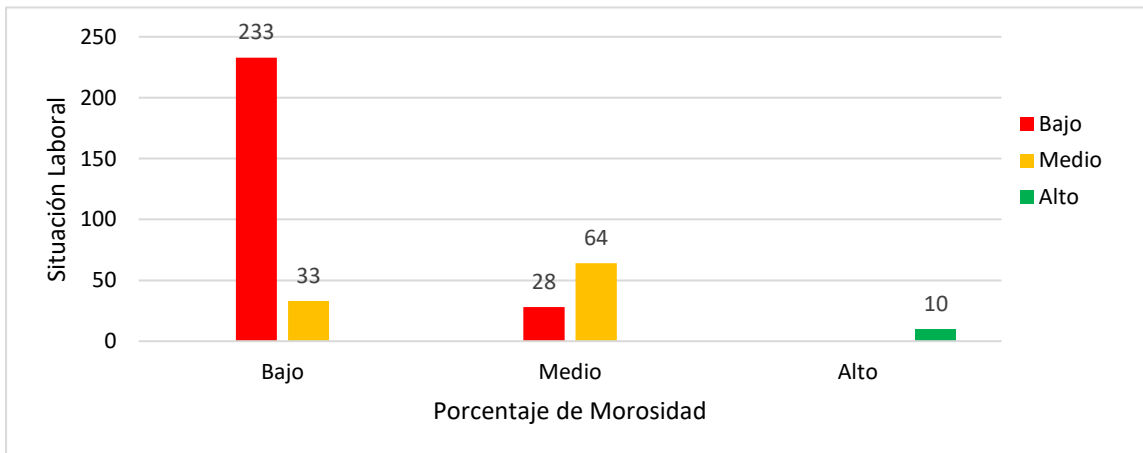
*Situación laboral vs. Porcentaje de morosidad.*

Situación laboral \ Porcentaje de morosidad	Alto	Bajo	Medio
Alto	10	0	0
Bajo	0	233	33
Medio	0	28	64

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 9**

*Situación laboral vs Porcentaje de morosidad.*



*Nota.* Elaboración propia.

- Valor Chi-cuadrado: 484.219
- Grados de libertad: 4
- Valor p: 0.0

### Interpretación

Existe una asociación estadísticamente significativa entre la dimensión 'Situación laboral' y la dimensión 'Porcentaje de morosidad' ( $p = 0.0$ ), lo que



implica que una variación en el nivel de 'Situación laboral' está relacionada con un cambio en el comportamiento de 'Porcentaje de morosidad'. Este resultado respalda la hipótesis específica correspondiente, evidenciando que esta dimensión de la evasión tributaria influye en la recaudación.

## 1.19. Discusión de resultados

El presente estudio tuvo como finalidad determinar de qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri durante el año 2024. Para ello se evaluaron tres dimensiones claves de la evasión tributaria (desconocimiento de normas, capacidad económica y situación laboral), relacionándolas con dos dimensiones de la recaudación (frecuencia de pago y porcentaje de morosidad). A través de análisis de confiabilidad, estadísticos descriptivos y pruebas de Chi-cuadrado, se obtuvieron resultados que permiten comparar y contrastar los hallazgos con diversos antecedentes presentados en la tesis.

Uno de los hallazgos más relevantes del presente estudio es que existe una asociación estadísticamente significativa entre el nivel de evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial ( $p < 0.05$ ). Esta conclusión valida empíricamente la hipótesis general planteada y coincide con múltiples estudios nacionales e internacionales.

Por ejemplo, la investigación de Cueva (2022) Moquegua, donde se encontró una correlación positiva moderada entre la evasión fiscal y la recaudación ( $p = 0.460$ ), refleja una realidad similar: a mayor evasión, menor recaudación efectiva. Esto guarda total coherencia con lo observado en Ayaviri, donde el desconocimiento de las normas, la inestabilidad laboral y la limitada capacidad económica fueron factores directamente vinculados al incumplimiento



de pagos prediales. Ambas investigaciones coinciden en destacar que la evasión tributaria, en contextos municipales, limita significativamente la capacidad del gobierno local para ejecutar obras y servicios.

El análisis mostró que los resultados coincidieron con el estudio realizado por Paranco et al. (2022), quienes identificaron una correlación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento en el pago del impuesto predial en la ciudad de Puno. Este hallazgo se reforzó con lo observado en Ayaviri, donde se comprobó que las personas que conocían la normativa o reconocían la importancia del tributo manifestaban una mayor disposición a cumplir, aun cuando enfrentaban escenarios económicos adversos. Se evidenció que esta relación directa implicaba que los municipios podían mejorar de forma notable su capacidad de recaudación si optaban por promover la formación ciudadana como un elemento estructural, más allá de la coerción legal.

De manera general, los resultados del estudio guardaron coherencia con la mayoría de los trabajos revisados, en particular aquellos que se desarrollaron en contextos regionales o locales semejantes al de Ayaviri, donde existían similitudes socioeconómicas. Las discrepancias detectadas se explicaban, en buena medida, por la diferencia en la escala de los análisis o por la elección de enfoques metodológicos distintos, como el cualitativo frente al cuantitativo. En todos los casos, se confirmó que la evasión tributaria no constituía un fenómeno aleatorio, sino un comportamiento determinado por variables específicas que podían ser abordadas a través de políticas públicas diseñadas estratégicamente. Así, pudo concluirse que la recaudación eficiente del impuesto predial no dependía únicamente de la existencia de una norma jurídica, sino también de



que el contribuyente asumiera el cumplimiento como un acto aceptado y beneficioso para la comunidad.

En consecuencia, el estudio validó la hipótesis planteada y cumplió rigurosamente con los objetivos propuestos, además de aportar evidencia empírica valiosa para la mejora de la gestión pública en el ámbito municipal. Se reconoció que los hallazgos debían servir como base para que las autoridades diseñaran estrategias ajustadas a la realidad socioeconómica de la población, orientadas a fortalecer la cultura tributaria, generar mayor confianza en las instituciones y ofrecer alternativas de pago más inclusivas. Bajo estas condiciones, resultaba factible reducir la evasión y garantizar una mayor sostenibilidad fiscal en el nivel local.

El análisis de la dimensión denominada "Capacidad económica" evidenció una relación significativa con los niveles de recaudación. En términos prácticos, se observó que, mientras mayor era la percepción de contar con ingresos suficientes y la convicción de que el impuesto se ajustaba a la realidad económica del contribuyente, mayor resultaba la disposición al cumplimiento. Este hallazgo coincidió con lo reportado por Contreras (2021) en Colombia, quien identificó que los factores socioeconómicos, principalmente el nivel de ingresos y la educación, incidían de manera directa en el comportamiento tributario. La similitud con el caso de Ayaviri fue notoria, dado que los contribuyentes con ingresos limitados se ubicaron entre los que registraban mayores índices de evasión. La explicación de esta correspondencia podía buscarse en el contexto económico común a regiones con altos niveles de informalidad laboral y escasa bancarización, donde el cumplimiento tributario no dependía únicamente de la voluntad del ciudadano, sino también de sus posibilidades efectivas de pago.



En el mismo sentido, el estudio realizado por Flórez (2020) acerca del impacto de los impuestos en el sector económico colombiano destacó la relevancia de que las cargas fiscales se alinearan con la capacidad contributiva de la población. Esto reforzó la conclusión de que no era viable aplicar una política tributaria uniforme en contextos con diversidad económica significativa. Para el caso de la Municipalidad de Ayaviri, este enfoque podía resultar en la implementación de esquemas diferenciados, tales como escalas progresivas de tributación, beneficios por cumplimiento anticipado o modalidades de fraccionamiento más accesibles que se ajustaran a la heterogeneidad de los contribuyentes.

Un hallazgo adicional de relevancia fue el efecto de la condición laboral sobre el cumplimiento tributario. Se comprobó que los contribuyentes desempleados registraban una tasa de evasión superior, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en las variables asociadas a la frecuencia y morosidad en el pago. Este resultado fue consistente con la investigación desarrollada por Irigoien (2021) en el distrito de Chota, donde más del 70% de los encuestados declaró percibir ingresos de carácter informal, lo cual repercutía directamente en la baja recaudación. En Ayaviri se observó una situación semejante, ya que una parte importante de los contribuyentes no disponía de empleo formal o carecía de ingresos estables, lo que condicionaba de manera directa su capacidad de cumplir con las obligaciones tributarias.

En contraste, no todos los resultados coinciden completamente con los antecedentes. Por ejemplo, el estudio de Madrigal (2021) en México encontró que las desigualdades regionales explicaban mejor la variación en la recaudación que la conducta individual. En el caso de Ayaviri, la evidencia



apunta a factores conductuales (desconocimiento, percepción de excesividad del impuesto, falta de información) más que estructurales. Esta diferencia puede explicarse por el tamaño de la población y el nivel de centralización fiscal en cada contexto. Mientras que en México se analizó un sistema federal complejo, en Ayaviri el impacto del comportamiento individual es más directo sobre la caja municipal.

El análisis mostró que los resultados coincidieron con el estudio realizado por Paranco et al. (2022), quienes identificaron una correlación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento en el pago del impuesto predial en la ciudad de Puno. Este hallazgo se reforzó con lo observado en Ayaviri, donde se comprobó que las personas que conocían la normativa o reconocían la importancia del tributo manifestaban una mayor disposición a cumplir, aun cuando enfrentaban escenarios económicos adversos. Se evidenció que esta relación directa implicaba que los municipios podían mejorar de forma notable su capacidad de recaudación si optaban por promover la formación ciudadana como un elemento estructural, más allá de la coerción legal.

De manera general, los resultados del estudio guardaron coherencia con la mayoría de los trabajos revisados, en particular aquellos que se desarrollaron en contextos regionales o locales semejantes al de Ayaviri, donde existían similitudes socioeconómicas. Las discrepancias detectadas se explicaban, en buena medida, por la diferencia en la escala de los análisis o por la elección de enfoques metodológicos distintos, como el cualitativo frente al cuantitativo. En todos los casos, se confirmó que la evasión tributaria no constituía un fenómeno aleatorio, sino un comportamiento determinado por variables específicas que podían ser abordadas a través de políticas públicas diseñadas estratégicamente.



Así, pudo concluirse que la recaudación eficiente del impuesto predial no dependía únicamente de la existencia de una norma jurídica, sino también de que el contribuyente asumiera el cumplimiento como un acto aceptado y beneficioso para la comunidad.

En consecuencia, el estudio validó la hipótesis planteada y cumplió rigurosamente con los objetivos propuestos, además de aportar evidencia empírica valiosa para la mejora de la gestión pública en el ámbito municipal. Se reconoció que los hallazgos debían servir como base para que las autoridades diseñaran estrategias ajustadas a la realidad socioeconómica de la población, orientadas a fortalecer la cultura tributaria, generar mayor confianza en las instituciones y ofrecer alternativas de pago más inclusivas. Bajo estas condiciones, resultaba factible reducir la evasión y garantizar una mayor sostenibilidad fiscal en el nivel local.

## CONCLUSIONES

Con base en el análisis estadístico de los datos obtenidos a través de encuestas aplicadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Ayaviri durante el año 2024, se exponen las siguientes conclusiones:

**PRIMERO.** Los resultados estadísticos demuestran que la evasión tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri durante el año 2024. El cruce de variables globales mostró una asociación estadísticamente significativa ( $\chi^2 = 124.XXX$ ,  $p < 0.05$ ), lo que permite aceptar la hipótesis general. Esta relación refleja que los niveles de cumplimiento tributario se ven afectados por factores relacionados con el comportamiento del contribuyente.

**SEGUNDO.** En consecuencia, se concluye que la mejora en la recaudación requiere necesariamente abordar los componentes estructurales y actitudinales de la evasión tributaria. Se identificó que el desconocimiento de las normas tributarias municipales está directamente relacionado con el incumplimiento en el pago del impuesto predial. Los contribuyentes que afirmaron conocer las normas o haber recibido información mostraron mayores niveles de cumplimiento (el 100% de quienes recibieron charlas siempre pagaron, al menos con retraso), mientras que el 67.3% de quienes no conocían las normas no realizaron el pago. La prueba de Chi-cuadrado entre estas variables fue altamente significativa ( $p = 0.000$ ).



**TERCERO.** La capacidad económica de los contribuyentes tiene un efecto determinante sobre el cumplimiento del pago del impuesto predial. Se observó que el 100% de quienes declararon tener ingresos deficientes no realizaron ningún pago, mientras que aquellos con ingresos buenos mostraron un cumplimiento total (100% pagaron puntualmente). Esta tendencia fue corroborada por las pruebas de Chi-cuadrado ( $\chi^2 = 612.420$ ,  $p = 0.000$ ), evidenciando que la percepción del impuesto como elevado o desproporcionado en relación con los ingresos reales es una causa crítica de evasión.

**CUARTO.** La situación laboral de los contribuyentes también mostró una relación significativa con la frecuencia de pago del impuesto predial. El 58.2% de los contribuyentes desempleados no realizaron el pago y solo el 7.4% pagó puntualmente, en comparación con los trabajadores formales, entre los cuales el 22% sí cumplió de forma puntual. El análisis estadístico de Chi-cuadrado ( $p = 0.001$ ) confirma que la estabilidad laboral incrementa la probabilidad de cumplimiento tributario. Esto demuestra que el empleo formal y continuo es un factor clave que permite a los ciudadanos afrontar sus obligaciones fiscales, y que su ausencia genera altos niveles de morosidad.



## SUGERENCIAS

**PRIMERA:** Fortalecer los programas de educación y orientación tributaria dirigidos a la población contribuyente del distrito. Esto puede lograrse mediante la implementación de campañas informativas, charlas periódicas, talleres comunitarios y materiales educativos accesibles (folletos, redes sociales, radio local, etc.) que expliquen de forma clara los derechos, deberes y beneficios del pago del impuesto predial.

**SEGUNDA:** Diseñar estrategias de recaudación diferenciadas según la capacidad económica y situación laboral de los contribuyentes. Se recomienda establecer mecanismos flexibles como fraccionamientos de deuda, exoneraciones parciales o incentivos por pronto pago, dirigidos especialmente a personas con bajos ingresos o en situación de desempleo. Estas acciones pueden reducir los niveles de evasión y mejorar la eficiencia recaudatoria sin generar mayor carga financiera sobre los sectores más vulnerables.

**TERCERA:** Mejorar la percepción de equidad y transparencia en el uso de los recursos provenientes del impuesto predial. Es fundamental que la municipalidad informe de manera periódica y clara sobre el destino de los ingresos recaudados, visibilizando las obras y servicios públicos financiados con estos tributos.



**CUARTO:** Asimismo, se debe promover una cultura de responsabilidad cívica mediante campañas de sensibilización que resalten el impacto negativo de la evasión tributaria sobre el desarrollo local. También se destaca la necesidad de aplicar esquemas tributarios diferenciados según la capacidad contributiva.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana Trejo, F. H., Canaza Tito, R., & Huanca Gomez, W. C. (2025). *Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Palca - Lampa - Puno - 2022* [Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, Escuela Profesional de Contabilidad].  
<https://hdl.handle.net/20.500.14441/3161>
- Alvarez, M. (2025). *La deuda tributaria*. Www.Rigobertoparedes.Com.
- Ayesta, P., & Vilcabana, E. (2022). *Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes MYPES del Distrito de Reque en el año 2021*. (tesis titulo).
- Barbosa, A. (2023). Gestión en el recaudo del impuesto predial en el municipio de Bolívar (Santander), a partir del Modelo de Gestor Catastral que pretende adoptar la Asociación de Municipios de la Provincia de Vélez. *Revista de Derecho Fiscal*, 22, 229–252.
- Cajo, L. (2020). *Recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de pueblo nuevo, Ferreñafe*. (Tesis Pregrado).
- Canchari, M. (2020). *Estrategias de cobranza de arbitrios municipales para mejorar la recaudación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021*. (Tesis Maestría).
- Casani Osores, S. R., & Guerrero Gonzalo, R. E. (2023). *Cultura Tributaria y su Impacto en la Evasión Tributaria de los Comerciantes Textiles del Mercado La Arenera Huaycán, Lima, 2023* [Universidad Tecnológica del Perú].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/11704>
- Catan, A. (2019). *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado de abastos 15 Junio-Fila Alta, Provincia de Jaén, 2018*. (tesis



Pregrado).

Charveron, N. (2023). *Entendiendo las penalizaciones y consecuencias por evasión fiscal*. [Www.Communitytax.Com](http://www.Communitytax.Com).

Chavez, C. (2022). *Arbitrios Municipales Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal De Los Gobiernos Locales En La Provincia De Lambayeque, Periodos 2019- 2020*. (Tesis Mestria).

Chávez, J., Bonilla, D., Monterroso, N., & Romero, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales : diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(103), 1053–1067.

Chingay, E., & Mendoza, J. (2020). *EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, CAJAMARCA 2020*. (Tesis Titulo).

Collosa, A. (2020). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? *Revista de Derecho Penal Tributario*, 25, 1–7.

Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. (Tesis Titulo).

Cueva, M. (2022). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la Municipalidad del Centro Poblado San Francisco De Moquegua, 2021*. (Tesis Titulo).

Curiza, J., & Curiza, L. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*, 6, 82–85.  
<https://doi.org/10.36881/ri.v6ii.708>

De la Torre, S., & Núñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública



- municipal del Ecuador. *Estudios de La Gestión: Revista Internacional de Administración*, 14, 53–73. <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>
- Delgado, S. (2019). *Análisis De La Recaudación Tributaria En La Municipalidad Distrital San Luis De Lucma - Cutervo 2018*. (Tesis Pregrado).
- Escalona, M. (2022). *¿Qué es una contribución?* Wwww.Uic.Mx.
- Espillico, M. (2022). Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región puno. *REVISTA PACHA DERECHO Y VISIONES*, 3(1), 1–18.
- Flórez, J. (2020). Los efectos tributarios en los sectores de la economía colombiana. *Apuntes Del Cenes*, 39(70), 141–166. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10491>
- Florez, R. (2022). *La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020*. (Tesis título).
- García, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la nación. *Actualidad Contable FACES*, 43, 93–115. <https://doi.org/10.53766/accon/2021.43.05>
- Giron, M., & Vasquez, L. (2022). *Incidencia de la evasión tributaria en recaudación del impuesto predial, en la municipalidad provincial de Cutervo, Cajamarca*. (Tesis Título).
- Guevara, M., Quispe, C., Roque, E., Marca, H., & Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú Factors that influence the payment of the Property Value Tax in the city of Puno-Peru. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*, 2215, 268–285.



- Gutiérrez Sánchez, J. L. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 165+. <https://link.gale.com/apps/doc/A630993338/IFME?u=anon~ff39fa35&sid=googleScholar&xid=91847df8>
- Hadi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, R., & Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.073>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Año de edi). McGraw-Hill Education.
- Herrera, H., & Goicochea, M. (2020). *La evasión del impuesto predial de la zona urbana y su incidencia en la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Cutervo, año 2019*. (tesis título).
- Incacari Sancho, Y., & Turpo Olarte, E. (2024). *Cultura tributaria y la percepción del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Crucero - Puno 2021* [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67915>
- Irigoin, F. (2021). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Distrito de Chota, Periodo 2019*. (Tesis Título).
- Lachira, G. (2021). *Evasión de impuestos y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, año 2020*. (tesis título).
- Macedo, J., & Quispe, M. (2020). *Cultura Tributaria e Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Quilcapuncu - Puno, 2020*. (Tesis Título).



- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135–154.
- Marchena, M., & Campos, H. (2020). *La evasión tributaria y su incidencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua*. (Tesis título).
- Morales, A. (2021). *Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú*. (Tesis Maestría).
- O'Hara, G. (2020, February). Sunat revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas. *Gestion.Pe*.
- Pacheco, M. (2021). *Impuesto Predial y la Recaudación en la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso. Callao – 2020*. (Tesis Título).
- Paranco, O., Quispe, T., & Villanueva, B. (2022). *Cultura tributaria y el pago del impuesto predial en pobladores de la Urbanización Reflejos de San Valentín de la ciudad de Puno, 2020*. (Tesis Título).
- Pedroni, F., Pesce, G., & Briozzo, A. (2022). Inclusión financiera, medios de pago electrónicos y evasión tributaria: análisis económico y aplicación en Argentina. *Apuntes Del Cenas*, 41(73), 171–202.
- Pedrosa, S. (2020). *Recaudacion o Recaudo*. Economipedia.Com.
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1), 1–18.  
<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7282>
- Ponce, R. (2023). *Incidencia del impuesto predial en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de Luyando: 2019-2022*. (Tesis título).
- Pozo, J. (2022). *Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los municipios de cumanda y naranjito periodo 2014-2021*. (Tesis Título).



- Quispe, J., Roque, E., & Aguilar, S. (2021). Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020. *Yachana*, 10(2), 78–91.
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 01–13.
- Romero, R., Soria, M., Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124–134. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i3.3583](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583)
- Rosado, S. (2023). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la provincia de Huaura 2021*. (Tesis Titulo).
- Ruiz, M. (2022). *Gestión municipal y calidad de servicio público en la municipalidad de Pueblo Libre , Lima-Perú , 2021*. (Tesis Maestria).
- Santillán, C., & Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097–5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)
- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2021). *Inoformacion de impuesto predial y arbitrios*. [Www.Sat.Gob.Pe](http://www.sat.gob.pe).
- Vargas, J., García, P., & Gutiérrez, F. (2022). Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. *Colombia Internacional*, 112, 89–122. <https://doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.04>
- Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., Matta Solis, E. P., Muñoz Chacabana, J. L., Vega Diaz, E., Condori Uria, R. A. S., Hinostroza Atahualpa, A. A., Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., Matta



Solis, E. P., Muñoz Chacabana, J. L., Vega Diaz, E., Condori Uria, R. A. S.,  
& Hinostroza Atahualpa, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en  
la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom*, 4(2).  
<https://doi.org/10.5281/ZENODO.10811143>



## ANEXOS



ANEXO 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué manera influye la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?	Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.	La evasión tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.	<b>VI:</b> Evasión Tributaria  <b>VD:</b> Recaudación del impuesto Predial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enfoque:</b> cuantitativo</li> <li>• <b>Tipo:</b> básico</li> <li>• <b>Nivel:</b> correlacional</li> <li>• <b>Diseño:</b> experimental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Técnica:</b> Encuesta</li> <li>• <b>Instrumento:</b> Cuestionarios</li> <li>• <b>Población:</b> 8,250 predios urbanos registrados</li> <li>• <b>Muestra:</b> 368 habitantes</li> <li>• <b>Tipo de muestreo:</b> probabilístico aleatorio simple</li> </ul>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS			
<p>¿De qué manera el desconocimiento de las normas tributarias municipales influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?</p> <p>¿Qué influencia tiene la capacidad económica en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?</p> <p>¿Cómo incide la situación laboral de los contribuyentes en el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024?</p>	<p>Determinar la influencia del desconocimiento de las normas tributarias municipales en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p> <p>Evaluar cómo la capacidad económica de los contribuyentes incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p> <p>Analizar la relación entre la situación laboral de los contribuyentes y el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p>	<p>El desconocimiento de las normas tributarias influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p> <p>La capacidad económica del contribuyente influye significativamente en el cumplimiento de la recaudación impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p> <p>La situación laboral del contribuyente tiene una influencia significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ayaviri, 2024.</p>			

Nota: Elaborado propia.



## ANEXO 2. Instrumentos



### **CUESTIONARIO ESTRUCTURADO CON ESCALA TIPO LIKERT PARA CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL**

Estimado(a) contribuyente, este cuestionario forma parte de una investigación académica con fines estrictamente educativos; sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima. Para responder, utilice la siguiente escala: 1

= Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indiferente, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo.

## ANEXO 3. Validez de instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	ITEMS	ESCALA DE LIKERT				
			1	2	3	4	5
Evasión tributaria	Desconocimiento de normas	1. Sé cuáles son las normas que rigen el pago del impuesto predial establecidas por la municipalidad.					
		2. Recibo información clara de la Municipalidad sobre cómo y cuándo debo pagar el impuesto predial.					
		3. He asistido a charlas o reuniones donde se explican temas sobre el impuesto predial.					
		4. Sé cuándo y cuánto debo pagar del impuesto predial					
	Capacidad económica	5. Mis ingresos mensuales son suficientes para cubrir mis necesidades básicas.					
		6. El monto del impuesto predial está acorde con mi capacidad económica.					
		7. Pagar el impuesto predial me resulta difícil económicamente.					
		8. Aun con bajos ingresos, me esfuerzo por cumplir con el pago del impuesto predial.					
	Situación laboral	9. Actualmente tengo una fuente de ingresos estable.					
		10. Mi trabajo me permite pagar los impuestos municipales sin dificultad.					
		11. Tengo un empleo formal dentro del distrito de Ayaviri					
		12. La inestabilidad laboral me impide cumplir con mis obligaciones tributarias. (Invertido)					
Recaudación del impuesto predial	Frecuencia de pago	13. Realizo el pago del impuesto predial cada año sin falta.					
		14. Pago el impuesto predial dentro del plazo establecido.					
		15. He pagado el impuesto predial de forma continua en los últimos tres años.					
		16. Aun con dificultades económicas, procuro pagar el impuesto predial.					
	Porcentaje de morosidad	17. He dejado de pagar el impuesto predial en algunos años. (Invertido)					
		18. Actualmente tengo deudas pendientes con la municipalidad por este impuesto. (Invertido)					
		19. Considero importante cumplir con las obligaciones pendientes de impuestos.					
		20. Estoy dispuesto a ponerme al día con mis pagos si me dan facilidades.					



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres:..... *Mamani Mamani Jesús* .....
- 2. Cargo e institución donde labora:..... *Docente UANCV* .....
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación:..... *Pregunta* .....
- 4. Autor del instrumento:..... *Mamani Ramos Fernando Peal* .....

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					Y
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: ..... *Aplicable* .....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: ... *95* ...%

Lugar y fecha: *Julaca* ..... *11* / *10* / *2015* .....

.....  
*[Firma]*  
 .....  
 Firma del experto  
 DNI N°: *02915043* Cel.: *985858536*



### Validación de instrumento

#### Opinión de experto

#### I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: *Huamani Lucasaca Judy*
2. Cargo e institución donde labora: *Docente UANCV*
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Encuesta*
4. Autor del instrumento: *Huamani Ramos Fernando Pool*

#### II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					✓
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					✓
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					✓
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					✓
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Favorable*

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96%

Lugar y fecha: *Juliana*, *11.107.17025*

Firma del experto

DNI N° *42638820* Cel.: *989-574722*



ANEXO 4. Tratamiento de datos

1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2
2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
3	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2
4	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
5	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1
6	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2
7	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1
8	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1
9	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2
10	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2
11	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1
12	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2
13	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1
14	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2
15	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2
16	5	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4
17	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1
18	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2
19	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1
20	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1
21	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2
22	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2
23	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2



24	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1
25	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
26	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
27	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
28	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2
29	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2
30	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2
31	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1
32	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2
33	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2
34	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4
35	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
36	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2
37	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1
38	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1
39	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2
40	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1
41	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2
42	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2
43	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2
44	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2
45	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2
46	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
47	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2



48	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1
49	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
50	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2
51	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1
52	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1
53	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
54	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1
55	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
56	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1
57	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2
58	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4
59	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1
60	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1
61	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
62	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1
63	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
64	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1
65	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1
66	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2
67	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1
68	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
69	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2
70	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1
71	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1



72	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1
73	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1
74	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2
75	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2
76	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
77	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5
78	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2
79	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2
80	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
81	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2
82	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1
83	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2
84	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2
85	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2
86	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1
87	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1
88	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1
89	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
90	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2
91	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2
92	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2
93	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1
94	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2
95	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1



96	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1
97	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1
98	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2
99	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1
100	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2
101	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2
102	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
103	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1
104	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2
105	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2
106	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
107	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1
108	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1
109	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2
110	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3
111	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	2
112	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1
113	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1
114	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
115	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
116	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2
117	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3
118	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2
119	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3



120	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	
121	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2
122	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2
123	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1
124	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2
125	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1
126	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2
127	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5
128	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2
129	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
130	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1
131	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2
132	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3
133	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	1
134	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1
135	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3
136	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1
137	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3
138	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2
139	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
140	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2
141	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2
142	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2
143	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1



144	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
145	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3
146	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
147	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3
148	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2
149	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3
150	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
151	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2
152	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2
153	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2
154	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5
155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1
156	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3
157	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3
158	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3
159	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2
160	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1
161	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1
162	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3
163	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2
164	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2
165	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3
166	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5
167	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3



168	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2
169	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2
170	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3
171	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1
172	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2
173	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2
174	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2
175	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2
176	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
177	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2
178	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3
179	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2
180	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1
181	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3
182	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2
183	1	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2
184	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
185	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2
186	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2
187	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3
188	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2
189	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3
190	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
191	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1



192	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2
193	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
194	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2
195	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2
196	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3
197	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2
198	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2
199	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
200	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2
201	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1
202	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1
203	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1
204	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2
205	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3
206	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2
207	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2
208	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2
209	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3
210	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2
211	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2
212	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3
213	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1
214	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2
215	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1



216	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	
217	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2
218	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3
219	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3
220	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4
221	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1
222	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3
223	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2
224	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2
225	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3
226	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2
227	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2
228	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
229	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1
230	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3
231	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2
232	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2
233	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1
234	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2
235	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2
236	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1
237	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2
238	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3
239	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3



240	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
241	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2
242	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
243	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2
244	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2
245	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1
246	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3
247	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2
248	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2
249	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3
250	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2
251	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2
252	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2
253	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2
254	1	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2
255	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3
256	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2
257	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3
258	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2
259	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1
260	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3
261	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1
262	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2
263	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2



264	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1
265	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
266	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	2
267	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3
268	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3
269	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2
270	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1
271	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3
272	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3
273	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2
274	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1
275	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
276	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2
277	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2
278	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3
279	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3
280	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2
281	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1
282	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3
283	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1
284	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3
285	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
286	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3
287	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3



288	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2
289	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2
290	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2
291	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2
292	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1
293	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1
294	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
295	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3
296	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1
297	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2
298	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3
299	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3
300	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
301	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2
302	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3
303	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2
304	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1
305	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2
306	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3
307	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3
308	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2
309	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3
310	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2
311	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2



312	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3
313	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4
314	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2
315	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2
316	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1
317	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3
318	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2
319	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2
320	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2
321	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
322	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2
323	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1
324	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2
325	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2
326	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
327	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3
328	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3
329	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3
330	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1
331	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3
332	2	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2
333	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2
334	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
335	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2



336	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3		
337	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3
338	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2
339	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3
340	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2
341	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2
342	2	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2
343	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2
344	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1
345	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2
346	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1
347	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2
348	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3
349	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1
350	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
351	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2
352	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1
353	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2
354	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2
355	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2
356	2	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1
357	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3
358	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3
359	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2



360	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2
361	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3
362	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3
363	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
364	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2
365	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1
366	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2
367	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3
368	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2

## Anexo 5. Reporte de padrón de contribuyentes registrados 2024

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI**  
*Gerencia de Administración Tributaria*

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

Ayaviri, 03 de junio del 2025

**CARTA N°011-2025-MPM-A/GAT**

SEÑOR: FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS  
DOMICILIO: JIRON AREQUIPA N° 930 - AYAVIRI

ASUNTO: RÉMITO INFORMACION SOLICITADA

REFERENCIA: a) Solicitud con registro de Trámite Documentario N° 6443

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri y el mío propio, así mismo informarle que, visto la solicitud, con registro de Trámite Documentario N° 6443, se le remite la información sobre la cantidad de contribuyentes registrados en el SIAF RENTAS y el total de contribuyentes que pagaron su impuesto predial desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024 con el monto recaudado en dicho periodo.

Es cuento puedo informarle para su conocimiento.

Se adjunta:

- REPORTE DETALLADO DE INGRESOS EN CAJA. (Folios 01)
- PADRON DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS 2024 EN EL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL - EMISION INICIAL. (Folios 02)

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI  
Gerencia de Administración Tributaria

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS: Fernando Pool Huamani Ramos D.N.I. N°: 7574529 EXHIBIO: (SI) (NO)

FECHA: 03.06.2025 HORA: 11:11 am FIRMA: 

a) Se notificó a la persona notificada o receptor ( ) vinculo:  
b) Negativa a su recepción ( ) Negativa a identificación y/o firma ( ) Se certifica la negativa detallada y en cumplimiento del art 21º numeral 21.3, 21.4 de la Ley 27444.  
c) No se encontró a nadie ( ) Se encuentra persona incapaz ( ) Se dejó el documento en sobre cerrado bajo la puerta del domicilio fiscal ( )

Cualquier información apersonarse a Jr. Tarma No 562 - Ayaviri, Gerencia de Administración Tributaria -MPM







ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 10 - 09 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: FERNANDO POOL HUAMANI RAMOS
Dirección: Jr. Arequipa 930 ayaviri -melgar-puno
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75743246
Teléfono: 931987249 email: huamanifernando57@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: DE CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [ ] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [ ] Trabajo Académico [ ]

Título: EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Evasión, recaudación, tributaria, municipal

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

1

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller     Titulo     2da Especialidad     Maestria     Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Contabilidad Económica P-15

Firma de Autor



huella digital

10-09-2025

Fecha